



AYUNTAMIENTO DE GELDO

Balance Municipio del Bien Común
Informe 2021

ÍNDICE GENERAL

1.	INTRODUCCIÓN AL BALANCE DEL BIEN COMÚN	2
2.	DATOS BÁSICOS AYUNTAMIENTO DE GELDO	3
3.	ENTORNO GEOGRÁFICO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	4
4.	HISTORIA	6
5.	ECONOMÍA	6
6.	SOCIEDAD Y CENSO DE POBLACIÓN	8
7.	ORGANIGRAMA MUNICIPAL	10
8.	GELDO, MUNICIPIO DEL BIEN COMÚN	10
9.	ACTOS DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN EN GELDO	11
10.	HISTÓRICO DE BUENAS PRÁCTICAS	11
11.	EVOLUCIÓN DE LOS TEMAS EN LA MATRIZ DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL	15
12.	RESUMEN DE LOS RESULTADOS	20
13.	PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA TEMA DE LA MATRIZ DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL	21
14.	MATRIZ DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL Y APORTACIÓN DEL MUNICIPIO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	57
15.	PROCESO DE ELABORACIÓN DEL BALANCE DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL	59
16.	CONCLUSIONES DEL INFORME	59
17.	ANEXO	60
	TABLAS CON PUNTOS DE MEJORA PARA CADA UNOS DE LOS TEMAS DE LA MATRIZ DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL	60



1. INTRODUCCIÓN AL BALANCE DEL BIEN COMÚN

En este informe se recogen los elementos principales del análisis realizado para construir el Balance del Bien Común del municipio de GELDO correspondiente al año 2021, así como el plan que recoge sus propuestas de mejora.

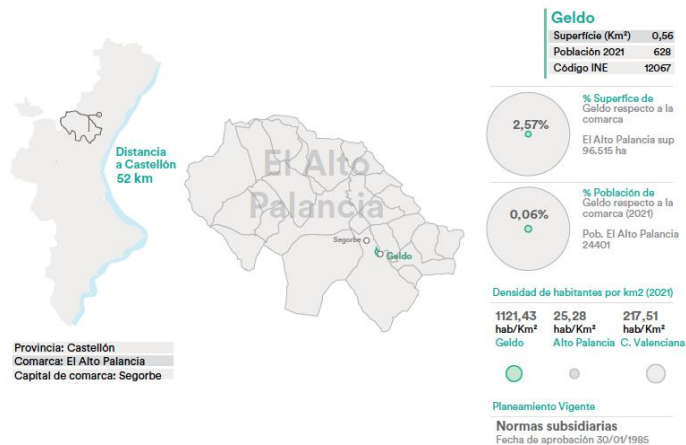
El informe del Bien común contiene información relevante para cada uno de los temas, combinación entre los diferentes valores de la EBC y los grupos de contacto¹. El informe está basado en la Herramienta de cálculo del Balance del Bien Común municipal internacional versión dos (V2).

El método por el que llegamos a obtener la puntuación global del Balance sobre 1000 puntos es experimental en el caso de España, ya que el actual manual internacional para municipios no prevé la obtención de una puntuación global. Para ello, el equipo técnico ha otorgado a cada tema la puntuación máxima de 40 puntos. Después se han ponderado los aspectos y se han convertido proporcionalmente la puntuación obtenida en cada tema a una fracción de 40, para otorgar así la misma importancia relativa a cada uno de los temas. Al sumar los 25 temas obtenemos un máximo de 1000 puntos y si consideramos los temas agrupados por cada grupo de interés o valor la suma resultante es de 200 puntos.

¹ No existen requisitos formales para su realización, sin embargo la redacción debe ser clara y concisa ya que se dirige al público en general. Cada organización puede decidir qué información incluye y en qué profundidad.



2. DATOS BÁSICOS AYUNTAMIENTO DE GELDO



Fuente: Paisaje Transversal

- Denominación oficial: Ayuntamiento de Geldo
- Dirección completa: Plaza D. Antonio Ferriz Díaz, 4 CP: 12412
- Teléfono de contacto: 964711209
- Correo electrónico: ayto@geldo.es
- Página web oficial: <http://www.geldo.es/>
- Comarca y/o Provincia: Comarca del Alto Palancia, de la provincia de Castellón
- Región: Comunidad Valenciana
- País: España
- Población total: 628 habitantes según el padrón de 2021
- Tamaño de la plantilla municipal: 5 trabajadores (fuente e-informa de fecha 30/9/2021)
- Representante municipal (alcaldía): D. David Quiles Cucarella
- Equipo responsable del Informe BBCM: Gemma Pons Garcia, José David Monzón Pérez, Beatriz Medina Fuente y Carmen Riverol Rodriguez
- Año del Informe: 2021

3. ENTORNO GEOGRÁFICO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

A.- ENTORNO GEOGRÁFICO

Geldo posee un pequeño término municipal de 0,56 km² que se encuentra a orillas del río Palancia. Debido a lo escaso de su superficie se encuentra situado totalmente en el valle por lo que apenas hay accidentes montañosos de relevancia. El núcleo urbano se encuentra situado a 300 metros de altitud. En el municipio, a pesar de estar en un valle se puede apreciar perfectamente la continua subida en la que se encuentra.

Por su relación con la Autovía mudéjar, el municipio cuenta con una excepcional conexión con Valencia, Sagunto- Castellón y se posiciona como una de las puertas de entrada a la sierra del Espadán.

Barrios



Plaza de la Iglesia de Geldo.

Debido a lo escaso de su término, el pueblo de Geldo no está dividido en barrios, a pesar de poder distinguirse varias zonas en el pueblo. El centro del pueblo está bien marcado debido a la proximidad de las casas y edificios. Las afueras están caracterizadas por las calles largas y separadas en las que a su vez, las casas también están separadas. Las actividades están muy concentradas en el centro del pueblo, donde se incluye la Iglesia de la Misericordia, el ayuntamiento, el Palacio de los Duques de Medinaceli y la gran mayoría de comercios. En el centro están situadas las tres plazas del pueblo,



la Plaza de la Iglesia (o Plaza Don Antonio Férriz Díaz), la Plaza España, comúnmente conocida como la "Plaza de los Toros" y la "Plaza del Horno".

Localidades limítrofes

La localidad que más limita con Geldo es Segorbe debido a que el término municipal de Geldo se halla rodeado totalmente por éste, excepto en la parte del río Palancia que linda con Castellnovo. A pesar de esto, Geldo se encuentra muy cerca de otras localidades como Soneja, Castellnovo, Altura y Villatorcas. Desde el pueblo es fácil llegar a esas poblaciones a través de caminos y carreteras como el "Camino de las Doce" o "Camino Cebrica" entre otros.

B.- ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

JUSTICIA: Geldo. OFICINA REGISTRO CIVIL (Reg.Civil). Dirección: Fray Bonifacio Ferrer, 1; Teléfono: 964710671. Fax: 964710551. Localidad: Segorbe; Cabecera Sede Judicial Segorbe.

ATENCIÓN SANITARIA: Municipio: Geldo. Zona Básica: D - 04 ZB - 08. Área de Salud: Localidad adscrita al: DEPARTAMENTO DE SALUD DE SAGUNT.

EDUCACIÓN: Ubicado en Geldo, Colegio de educación infantil y primaria RAMÓN RUBIO SILVESTRE.

EMPLEO: Acuerdo Territorial por el Empleo de la Mancomunidad del Alto Palancia

SERVICIOS SOCIALES: Tras la entrada en vigor del Decreto 34/2021 de 26 de febrero del Consell en el que se delimita y define la nueva organización territorial del Sistema Público Valencia de Servicios Sociales, forma a ser parte de la Zona básica Alto Palancia junto con las localidades Altura, Soneja, Castellnovo, Navajas, Sot de Ferrer, Azuébar, Chóvar, Vall de Almonacid, Algimia de Almonacid, Almedíjar.



DEPARTAMENT 3. PLANA BAIXA / ALT PALÀNCIA / ALT MILLARS		
ÀREA	ZONA BàSICA	Municipi(s)
3.1.	3.1.1. Almenara	Almenara
	3.1.2. Xilxes	Xilxes, La Llosa, Alfondiguilla
	3.1.3. Moncofa	Moncofa
3.2.	3.2.1. Nules	Nules
	3.2.2. Betxí	Betxí
	3.2.3. La Vilavella – Artana – Fèlida	La Vilavella, Artana, Fèlida
	3.2.4. Les Alqueries	Les Alqueries
3.3.	3.3.1. La Vall d'Uixó	La Vall d'Uixó
3.4.	3.4.1. Onda	Onda
3.5.	3.5.1. Espadán - Mijares	Ribesalbes, Tales, Suera, Fanzara, Alcudia de Veo, Ayódar, Ain, Argelita, Toga, Fuentes de Ayódar, Torrechiva, Espadilla, Torralba del Pinar, Villamalur, Vallat
	3.5.2. Alt Mijares	Montanejos, Montán, Cortes de Arenoso, Cirat, Puebla de Arenoso, Arañuel
3.6.	3.6.1. Borriana	Borriana
3.7.	3.7.1. Vila – real	Vila-real
3.8.	3.8.1. Alt Palància 1	Jérica, Viver, Caudiel, Bejís, el Toro, Teresa, Torás, Gaibiel, Barracas, Benafer, Pina de Montalgrao, Matet, Sacañet, Paviás, Villanueva de Viver, Higueras, Fuente la Reina
	3.8.2. Alt Palància 2	Altura, Soneja, Castellново, Navajas, Geldo , Sot de Ferrer, Azuébar, Chóvar, Vall de Almonacid, Algimia de Almonacid, Almedijar
	3.8.3. Segorbe	Segorbe

4. HISTORIA

Geldo, de primera denominación árabe, ha sido moneda de cambio de distintos señoríos. Desde que tras la Reconquista, el rey Jaime I donase en 1248, a D. García Pérez de Osa, La torre (mezquita) de Geldo, con doce yugadas de tierra a su alrededor, con la obligación de que él y los suyos habían de habitar ese lugar. Después ha ido pasando de mano en mano: a mediados del s. XV era parte de los dominios de la familia Valterra, años más tarde perteneció a Tomás Sorell, tras la compra a esta familia. Después le fue arrendada al Obispo de Segorbe Bartolomé Martí, para cobrar de él sus rentas en beneficio del Monasterio de La Esperanza. Pasó luego a los Duques de Segorbe-Medinaceli a finales del s. XVIII y finalmente fue propiedad de Pedro Franqueza de Vilanova, a quien pertenecería hasta el final de los señoríos.

5. ECONOMÍA

La economía de Geldo debido a lo escaso de su término municipal ha sido dependiente de la cercana [Segorbe](#) siendo numerosos los geldanos que trabajan en el campo o la industria segorbina. A pesar de esto y de los escasos terrenos de los que se dispone en el pueblo para huertas y campos, son muchos los trabajadores que cultivan en

tierras de Geldo. Uno de los principales motores de la economía son los productos típicos del pueblo, entre ellos destacan los caracoles. Otro de los motores de la economía del pueblo es el turismo, que desde hace unos años, ha ido aumentando progresivamente con la creación de dos casas rurales, mejora de las infraestructuras y las fiestas.

Datos descriptivos AUE				Datos descriptivos AUE			
	España*	Geldo	Cuartil		España*	Geldo	Cuartil
D26A Trabajadores en sector agricultura (%).	28,57	13,43	2C	D27C Establecimientos en sector construcción (%).	6,25	9,09	3C
D26B Trabajadores en sector industria (%).	6,19	5,97	2C	D27D Establecimientos en sector servicios (%).	61,29	81,82	4C
D26C Trabajadores en sector construcción (%).	7,65	5,97	2C	D28B Porcentaje de parados total (%).	9,20	13,19	4C
D26D Trabajadores en sector servicios (%).	44,31	74,63	4C	D28C Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%).	38,71	30,00	1C
D27B Establecimientos en sector industria (%).	6,00	9,09	3C				

La reducida extensión del municipio afecta a su productividad local y capacidad para generar una economía más sostenible. De las 29 empresas registradas a fecha de 2020, destacan con un 66% aquellas dedicadas al sector servicios, registrándose hasta un 44% de trabajadores en el mismo sector y un 28,6% en el sector agrícola, que se dedica principalmente al cultivo de frutales en regadío. Destaca el elevado índice de suelo agrícola sin cultivar.

El municipio cuenta con un reducido número de comercios, cubriendo las necesidades más básicas, lo que provoca que la población se vea forzada a salir del municipio a las grandes superficies de Segorbe, sobre todo para sus compras corrientes, sin poder acceder a un comercio de proximidad de calidad.

Geldo no cuenta con suelo para uso industrial (tan solo dos bolsas de suelo recogidas en su planeamiento cuyo desarrollo no parece que vaya a hacerse efectivo).

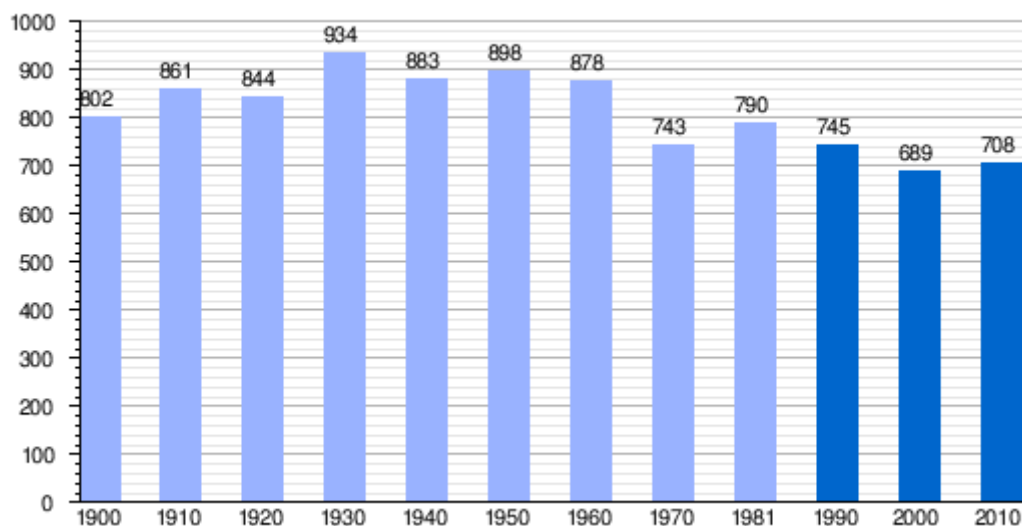
Con todo esto, se puede afirmar que Geldo tiene en la actualidad una reducida capacidad para generar empleo. A este respecto, cabe mencionar la importancia del desarrollo de planes como el Pacto por el Empleo desarrollado desde la

Mancomunidad del Alto Palancia, con una larga lista de iniciativas y programas, así como la ya mencionada creación de empleo temporal desde el ayuntamiento de Geldo, con una marcada componente de integración sociolaboral.

6. SOCIEDAD Y CENSO DE POBLACIÓN

A 1 de enero de 2010 la población del municipio ascendía a 708 habitantes, 364 hombres y 344 mujeres. En 2019 el padrón es de 635 habitantes.

Gráfica de evolución demográfica de Geldo (municipio) entre 1900 y 2010



Población de hecho (1900-1981) según los censos de población del [INE](#).

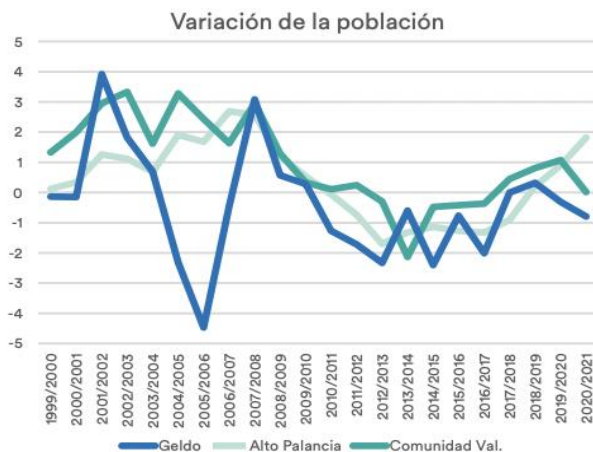
Población de derecho (1990-2010), población según el [padrón municipal](#), datos del [INE](#).

En los últimos años, Geldo ha experimentado una bajada de habitantes considerable, debido a su abundante población mayor de 65 años. A pesar de esto, la bajada de habitantes se puede considerar moderada, debido a que muchos inmigrantes,

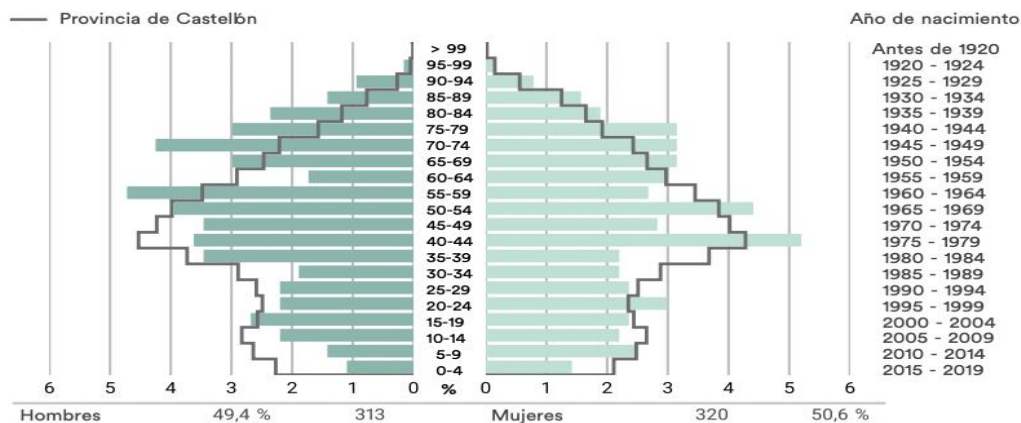
mayoritariamente de origen rumano y árabe, han establecido en el pueblo su residencia. Esta situación, hace que la población se mantenga. En el pueblo, los nacimientos son muy escasos. La gran mayoría de parejas jóvenes se trasladan a vivir a pueblos cercanos.

Población

Evolución de la población comparativa



		Geldo	Provincia	Comunitat Valenciana
Dependencia	$(\text{Pob.} < 16 + \text{Pob.} > 64) / (\text{Pob. de } 16 \text{ a } 64) \times 100$	67,0 %	54,2 %	53,8 %
Dependencia pob. < 16 años	$(\text{Pob.} < 16) / (\text{Pob. de } 16 \text{ a } 64) \times 100$	19,5 %	24,4 %	24,0 %
Dependencia pob. > 64 años	$(\text{Pob.} > 64) / (\text{Pob. de } 16 \text{ a } 64) \times 100$	47,5 %	29,8 %	29,9 %
Envejecimiento	$(\text{Pob.} > 64) / (\text{Pob.} < 16) \times 100$	243,2 %	122,5 %	124,6 %
Longevidad	$(\text{Pob.} > 74) / (\text{Pob.} > 64) \times 100$	53,9 %	49,2 %	48,0 %
Maternidad	$(\text{Pob. de } 0 \text{ a } 4) / (\text{Mujeres de } 15 \text{ a } 49) \times 100$	10,9 %	19,3 %	18,6 %
Tendencia	$(\text{Pob. de } 0 \text{ a } 4) / (\text{Pob. de } 5 \text{ a } 9) \times 100$	56,0 %	84,5 %	83,3 %
Renovación de la población activa	$(\text{Pob. de } 20 \text{ a } 29) / (\text{Pob. de } 55 \text{ a } 64) \times 100$	75,3 %	75,9 %	76,8 %





7. ORGANIGRAMA MUNICIPAL

EQUIPO DE GOBIERNO	
ALCALDE-PRESIDENTE:	D. David Quiles Cucarella
TENENCIAS DE ALCALDÍA:	D. José Miguel Chover Alayrach
CONCEJALÍA: FIESTAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL:	D. José Miguel Chover Alayrach
CONCEJALÍA: JUVENTUD, DEPORTES, ECONOMÍA Y DESARROLLO LOCAL:	D. Fernando Pérez Berbis
CONCEJALÍA: CULTURA , PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MUJER E IGUALDAD Y TRANSPARENCIA:	Dña. María Dolores Escrig Chover
CONCEJALÍA: EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	Dña. Carmen Moliner Franch
FIESTAS TAURINAS:	D. José Miguel Chover Alayrach

8. GELDO, MUNICIPIO DEL BIEN COMÚN

El Ayuntamiento de Geldo se ha ofrecido a participar como municipio para que el alumnado del curso de Facilitadores de municipios de Economía del Bien Común. Este es un primer acercamiento al movimiento de la EBC, que puede ser el primero de muchos pasos a seguir.

9. ACTOS DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN EN GELDO

El único acercamiento a la EBC lo encontramos en un taller que se hizo en el 2019:

Innovación empresarial sostenible. La economía del bien Común

www.geldo.es/content/jornada-innovacion-empresarial-sostenible-la-economia-del-bien-comun

10.HISTÓRICO DE BUENAS PRÁCTICAS

Patrimonio natural y cultural

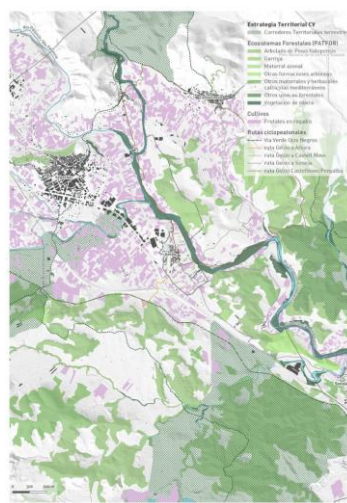
Destaca el recurso a nivel de patrimonio natural y de biodiversidad que supone el Curso Medio del Río Palancia, protegido como Lugar de Interés Comunitario y Zona de Especial Protección para las Aves en la Red Natura 2000.



Al patrimonio natural se suma el valor de los elementos edificados, entre los que destaca entre todos el Palacio de los Duques de Medinaceli, declarado Bien de Interés Cultural en 1985 y actualmente en rehabilitación para hospedar usos públicos. Junto al Palacio se encuentran también la Iglesia de Nuestra Señora de la Misericordia (Bien de Relevancia Local) o la antigua “Fábrica Textil ‘Doménech y Cía’”, pieza de gran valor como representante del patrimonio industrial.

Infraestructuras verdes y azules

Se identifica la amplia red de conectores ciclistas y peatonales que vinculan a Geldo con su entorno. Destaca el papel de la Via Verde Ojos Negros que discurre desde Santa Eulalia (Teruel) hasta Sagunto cubriendo hasta 180km. Actualmente está en curso un proyecto promovido desde GVA para mejorar la conexión de la Via Verde con los municipios de la comarca, quedando todavía pendiente la adecuación de la conexión con Geldo.



Geldo Sostenible

Presentación de la comunidad energética en la que se explicará el uso de una energía 100 % renovable producida en nuestro propio municipio con la ventaja añadida de ser accesible a un precio mucho más justo para los ciudadanos.

Geldo Inclusión laboral

El autobús de Labora visitará #Geldo: convenio firmado entre este Ayuntamiento, LABORA Y FVMP para hacer gestiones de Labora sin tener que desplazarse a la oficina de Segorbe...

El Ayuntamiento de Geldo, va a recibir financiación al amparo de los programas de empleo LABORA- Generalitat Valenciana para la contratación de:

EXPLUS (de 30 años de edad o más): oficial de 1ª en albañilería.

EMPUJU (menores de 30 años de edad): personal de apoyo administrativo.

~ 12 ~



El objeto básico de este Plan de Medidas Anti-Fraude en la gestión de fondos europeos es permitir al Ayuntamiento de Geldo garantizar que los fondos correspondientes al PRTR que va a gestionar y ejecutar se utilizan de conformidad con las normas aplicables a la prevención, la detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses. Para ello se documenta una estrategia dirigida a alcanzar un modelo de organización que integra los principios de responsabilidad, transparencia, optimización de recursos, cumplimiento, integridad y gestión por objetivos, así como su seguimiento y control.

Por Decreto 2022/0299 de 13 de mayo de 2022 fue aprobado el Plan de Medidas Antifraude, por aprobación ratificada y declaración institucional por Pleno en sesión de 26 de mayo de 2022.

Geldo pone en marcha una iniciativa para promover la Responsabilidad Social:"Geldo+Viu"

El Ayuntamiento de Geldo dentro del programa de formación, promoción y divulgación en materia de Responsabilidad Social de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática va a realizar una acción municipal que pretende acercar a la ciudadanía la promoción de los valores y de la cultura de la Responsabilidad Social.

La iniciativa cuenta con el respaldo y financiación de la Generalitat y busca sensibilizar y fomentar el conocimiento de la Responsabilidad Social en el municipio.

<http://www.geldo.es/content/responsabilidad-social-geldo-viu>

Renovación del alumbrado público

<http://www.geldo.es/content/renovacion-del-alumbrado-publico-ivace>

Plan empleo 2021

<http://www.geldo.es/content/plan-empleo-2021-geldo>

Imaginarte Geldo – Festival de Arte Urbano – VI Edición

<http://www.geldo.es/content/imaginarte-geldo-festival-de-arte-urbano-vi-edicion>



Hola pueblo

Es un proyecto que atiende a personas interesadas en emprender e instalarse en le medio rural y ofrece a las persona seleccionadas un proceso de mentorías dirigidas a ayudarlas a desarrollar su idea de negocio y acompañamiento.

<http://www.geldo.es/content/holapueblo-geldo>

No a la violencia de género

El ayuntamiento de Geldo dice NO a la violencia de género, y se recuerda que hoy miércoles 25 Noviembre a las 12:00h en el ayuntamiento se celebrará un minuto de silencio en memoria de todas las víctimas.

<http://www.geldo.es/content/no-la-violencia-de-genero>

Patrimonio eres tú

Iniciativa que busca crear una estructura dinamizadora del tejido asociativo y ciudadano alrededor del patrimonio cultural,

<http://www.geldo.es/content/ii-jornada-patrimonio-eres-tu>

Geldo dice NO a la violencia contra la mujer

<http://www.geldo.es/content/geldo-dice-no-la-violencia-contra-la-mujer>

Hablando se entiende la gente

<http://www.geldo.es/content/hablando-se-entiende-la-gente>

Innovación empresarial sostenible. La economía del bien Común

www.geldo.es/content/jornada-innovacion-empresarial-sostenible-la-economia-del-bien-comun

¿A qué destina el dinero el Ayuntamiento de Geldo?

<https://geldo.conmisimpuestos.com/>

11.EVOLUCIÓN DE LOS TEMAS EN LA MATRIZ DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL

Este apartado incluye los resultados obtenidos en la herramienta experimental de cálculo del Balance del Bien Común Municipal. En primer lugar, se presenta el cuadro resumen con la puntuación obtenida por el municipio en el año correspondiente al informe y su correspondencia cromática armonizada (diferentes tonos de verde en función del nivel alcanzado). Para facilitar su lectura y difusión, se presenta mediante una etiqueta identificativa sobre el Ayuntamiento, la puntuación y un código de respuesta rápida (QR) enlazado a la página oficial del ayuntamiento.

Prototipo de escala porcentual de color

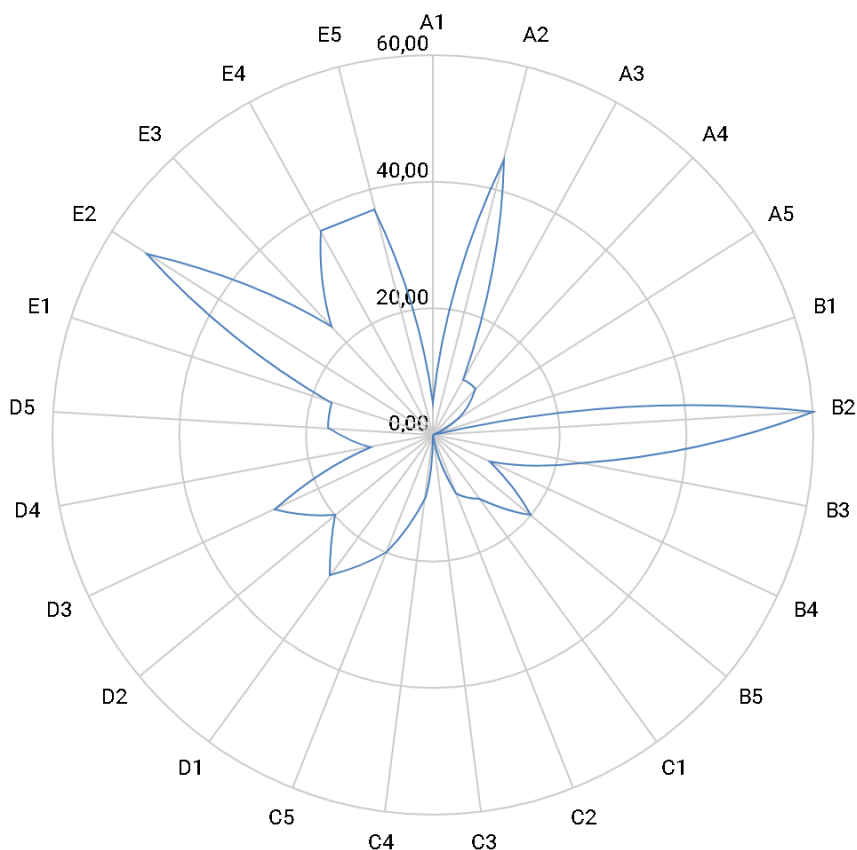
80	-	100	% del Bien Común
60	-	80	% del Bien Común
40	-	60	% del Bien Común
20	-	40	% del Bien Común
1	-	20	%s del Bien Común

Prototipo de etiqueta con código QR





VISTA GLOBAL DEL BALANCE					
A1	Protección de los derechos fundamentales y dignidad humana en la cadena de suministro	2	de	40	5,00
A2	Beneficios para el municipio	18	de	40	45,00
A3	Responsabilidad ecológica en la cadena de suministro	4	de	40	10,00
A4	Responsabilidad social en la cadena de suministro	4	de	40	10,00
A5	Rendición de cuentas y participación en la cadena de suministro	2	de	40	5,00
B1	Gestión financiera ética. Dinero y personas	0	de	40	0,00
B2	Intereses públicos comunes en la gestión financiera	24	de	40	60,00
B3	Responsabilidad medioambiental de la política financiera	9	de	40	23,33
B4	Responsabilidad social de la política financiera	4	de	40	10,00
B5	Rendición de cuentas y participación en la política financiera	8	de	40	20,00
C1	Estatus jurídico y respeto de los derechos individuales	5	de	40	12,50
C2	Consenso sobre objetivos para el Bien Común	4	de	40	10,00
C3	Fomento de la conducta ecológica	0	de	40	0,00
C4	Reparto justo del trabajo	4	de	40	10,00
C5	Comunicación transparente y proceso democrático	8	de	40	20,00
D1	Protección de la persona e igualdad de derechos	11	de	40	27,50
D2	Bienestar general en el municipio	8	de	40	20,00
D3	Ecologización de los servicios públicos	11	de	40	27,50
D4	Socialización de los servicios públicos	4	de	40	10,00
D5	Comunicación transparente y participación democrática	7	de	40	16,67
E1	Vida digna más allá del municipio y para las generaciones futuras	7	de	40	16,67
E2	Contribución al Bien Común	21	de	40	53,33
E3	Responsabilidad por el impacto medioambiental	9	de	40	23,33
E4	Contribución a la igualdad sociales	15	de	40	36,67
E5	Codecisión transparente y democrática	15	de	40	36,67
TOTAL		204	de	1000	20,37



A continuación, se presentan las tablas de puntuación porcentual para cada uno de los valores fundamentales EBC (dignidad humana, solidaridad, sostenibilidad ecológica, justicia social, transparencia y democracia), y los grupos de interés del Ayuntamiento. También se presentan los correspondientes gráficos de araña que muestran el trabajo realizado hasta ahora de forma más visual.

En la siguiente tabla presentamos los resultados organizados por los valores EBC

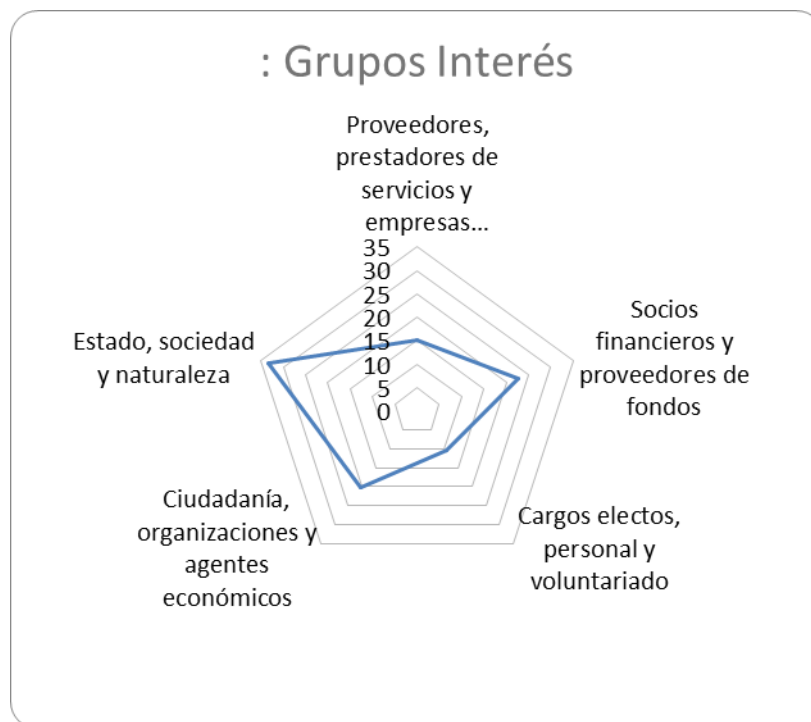


VISTA GLOBAL DEL BALANCE: Valores				
Principio Estado de derecho	25	de	200	12
Beneficio Común	75	de	200	38
Responsabilidad medioambiental	34	de	200	17
Principio Estado social	31	de	200	15
Transparencia y democracia	39	de	200	20
TOTAL	204	de	1000	20,37





VISTA GLOBAL BALANCE: Grupos Interés				
Proveedores, prestadores de servicios y empresas subcontratadas	30	de	200	15
Socios financieros y proveedores de fondos	45	de	200	23
Cargos electos, personal y voluntariado	21	de	200	11
Ciudadanía, organizaciones y agentes económicos	41	de	200	20
Estado, sociedad y naturaleza	67	de	200	33
TOTAL	204	de	1000	20



12. RESUMEN DE LOS RESULTADOS

La matriz del bien común que se recoge bajo estas líneas contiene de manera sintética la puntuación obtenida para cada tema (A1, A2, A3, etc.). La puntuación global es de 204 puntos, sobre 1000².

Esta valoración numérica servirá de referencia para estimar los avances en futuros balances. Para visualizar esta progresión, se distinguen cinco tramos en la puntuación, a los que se atribuye un color identificativo, como se muestra en la siguiente imagen.

Hoja de Cálculo Balance del Bien Común de mur

Nota: Este balance no está auditado

MATRIZ DEL BIEN COMÚN

Organización: AYUNTAMIENTO DE GELDO, Año: 2021

Balance Total: 204 de 1000 Puntos

Valores Grupo contacto	Dignidad Humana	Solidaridad	Sostenibilidad medioambiental	Justicia Social	Transparencia y democrática
A - Proveedores, prestadores de servicios y empresas independientes subcontratadas	A1 - Protección de los derechos fundamentales y dignidad humana en la cadena de suministro	A2 - Beneficios para el municipio	A3 - Responsabilidad ecológica en la cadena de suministro	A4 - Responsabilidad social en la cadena de suministro	A5 - Rendición de cuentas y participación en la cadena de suministro
	2 de 40 5 %	18 de 40 45 %	4 de 40 10 %	4 de 40 10 %	2 de 40 5 %
B - Socios financieros y proveedores de fondos	B1 - Gestión financiera ética. Dinero y personas	B2 - Intereses públicos comunes en la gestión financiera	B3 - Responsabilidad medioambiental de la política financiera	B4 - Responsabilidad social de la política financiera	B5 - Rendición de cuentas y participación en la política financiera
	0 de 40 0 %	24 de 40 60 %	9 de 40 23 %	4 de 40 10 %	8 de 40 20 %
C - Cargos electos, personal y voluntariado	C1 - Estatus jurídico y respeto de los derechos individuales	C2 - Consenso sobre objetivos para el Bien Común	C3 - Fomento de la conducta ecológica	C4 - Reparto justo del trabajo	C5 - Comunicación transparente y proceso democrático
	5 de 40 13 %	4 de 40 10 %	0 de 40 0 %	4 de 40 10 %	8 de 40 20 %
D- Ciudadanía, organizaciones y agentes económicos	D1 - Protección de la persona, igualdad de derechos	D2 - Bienestar general en el municipio	D3 - Ecologización de los servicios públicos	D4 - Socialización de los servicios públicos	D5 - Comunicación transparente y participación democrática
	11 de 40 28 %	8 de 40 10 %	11 de 40 28 %	4 de 40 10 %	7 de 40 17 %
E - Estado, sociedad y naturaleza	E1 - Vida digna más allá del municipio y para generaciones futuras	E2 - Contribución al Bien Común	E3 - Responsabilidad por el impacto medioambiental	E4 - Contribución al la igualdad social	E5 - Comunicación transparente y democrática
	7 de 40 17 %	21 de 40 53 %	9 de 40 23 %	15 de 40 37 %	15 de 40 37 %

13. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA TEMA DE LA MATRIZ DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL

De acuerdo con la *Guía para la elaboración del Balance del Bien Común para municipios* (en su edición vigente para España, aprobada en diciembre de 2017) la matriz del bien común está formada por los *grupos de interés* (GdI). Incluye a organizaciones proveedoras, financiación, personal, ciudadanía, sociedad y su entorno, los cuales se representan en las filas de la matriz. Por otro lado, representados en las columnas, se encuentran los *valores* fundamentales sobre los que se basa el movimiento EBC: dignidad humana, solidaridad, sostenibilidad ecológica, justicia social, y transparencia y participación democrática.

Por este motivo, cada uno de los cruces existentes entre las filas y columnas de la matriz, o entre los grupos de interés y los valores, son denominados *temas*. Y cada una de las cuestiones valoradas por cada tema se denomina *aspecto*. Estos, a su vez, están subdivididos en *objetivos*.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el Municipio de Geldo para cada uno de los temas, aspectos y objetivos, ordenados de acuerdo con cada grupo de interés. Cada uno de ellos incluirá las *evidencias* verificadas por el equipo técnico que ha elaborado el presente informe, su *valoración* (puntuación obtenida para cada objetivo), y así como los *puntos de mejora* que contribuirán a incrementar la puntuación en sucesivos Balances.

A.- PROVEEDORES DE SERVICIOS, EMPRESAS INDEPENDIENTES Y SUBCONTRATADAS.

A1 Protección de los derechos fundamentales y dignidad humana en la cadena de suministro

A1.1 Protección de los derechos fundamentales en la cadena de suministro

	Evidencias: El Ayuntamiento se limita a la legislación en temas de contratación de la administración pública.
	Valoración: Punto partida
	Puntos Fuertes
	Puntos de mejora: CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS: Creación de un código de buenas prácticas propio del Ayuntamiento: Capítulo I: Principios fundamentales en los criterios de selección de proveedores: cumplimiento de la legalidad, proveedores con propósito, compromiso en materia de derechos humanos, compromiso en materia de medioambiente, cadena de suministro (subcontratación), lucha contra la corrupción, prevención del lavado de dinero y financiación de actividades terroristas o ilícitas, conflicto de intereses, libre competencia, confidencialidad.



A1.2. Derechos procesales de los implicados en la cadena de suministro

	Evidencias: Se limitan al cumplimiento de la legislación.
	Valoración: Punto partida
	Puntos Fuertes
	Puntos de mejora: PLIEGO DE LICITACIÓN: Creación de “cláusulas contractuales” para contratos menores (libre asignación) fundamentadas en el respeto a los derechos humanos, diversidad e inclusión.



A2 Beneficios para el municipio.

A2.1. Beneficios para la población

	Evidencias: Si, 18/9/2019. Taller para empresas y emprendedores. herramientas para la innovación y el emprendimiento sostenible: Economía del bien común.
	Valoración: Experimentado
	Puntos Fuertes: Con todos los contratos menores, buscan a proveedores locales. Realizan acciones de sensibilización para la población sobre la EBC.
	Puntos de mejora: PLIEGO DE LICITACIÓN: Inclusión en los pliegos de licitación, valores preferentes en la elección de proveedores locales o que reinviertan ganancias en el municipio, empresas con propósito, economía circular, EBC: KPI's (indicadores para poder medir que las empresas efectivamente cumplen estos criterios) y cómo se deben medir. Qué modelo de empresas quieren en su municipio, y los criterios que para ellos son importantes. CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS: Creación de un código de buenas prácticas propio del Ayuntamiento: Capítulo I: Principios fundamentales en los criterios de selección de proveedores: cumplimiento de la legalidad, proveedores con propósito, compromiso en materia de derechos humanos, compromiso en materia de medioambiente, cadena de suministro (subcontratación), lucha contra la corrupción, prevención del lavado de dinero y financiación de actividades terroristas o ilícitas, conflicto de intereses, libre competencia, confidencialidad.



A2.2. Condiciones comerciales solidarias

	Evidencias: Pago a los proveedores a los 15 días.
	Valoración: Experimentado
	Puntos Fuertes: Respecto de los pagos a los proveedores, tienen el compromiso de pago a 15 días (cuando la ley da 60).
	Puntos de mejora: CUESTIONARIO SATISFACCIÓN PROVEEDORES: Creación de cuestionarios de satisfacción de proveedores, de cumplimiento anual, para recoger mejoras y feed back de la relación.



A3. Responsabilidad ecológica en la cadena de suministro:

A3.1. Protección medioambiental en la cadena de suministro

	Evidencias: En la actualidad no se dispone de cláusulas contractuales.
	Valoración: Punto de partida
	Puntos Fuertes
	Puntos de mejora: PLIEGO DE LICITACIÓN: Creación de “cláusulas contractuales” para contratos menores y mayores cláusulas de protección medio-ambiental. CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS: Creación de un código de buenas prácticas propio del Ayuntamiento: Capítulo I: Principios fundamentales en los criterios de selección de proveedores: cumplimiento de la legalidad, proveedores con propósito, compromiso en materia de derechos humanos, compromiso en materia de medioambiente, cadena de suministro (subcontratación), lucha contra la corrupción, prevención del lavado de dinero y financiación de actividades terroristas o ilícitas, conflicto de intereses, libre competencia, confidencialidad.



A3.2. ¿Cómo fomenta entre sus proveedores/as los valores ecológicos y de sostenibilidad?

	Evidencias: Realizan una campaña de reciclado, en colaboración con el consorcio de residuos.
	Valoración: Primeros pasos
	Puntos Fuertes: Realizan una campaña de reciclado, en colaboración con el consorcio de residuos. Están tratando de modificar y sensibilizar, sobre todo a las empresas proveedoras locales, del uso de energías limpias.
	Puntos de mejora: WEB AYUNTAMIENTO: Añadir enlace en la página web del Ayuntamiento con el cálculo de la huella de carbono que tienen las empresas proveedoras del Ayuntamiento.



A4. Responsabilidad social en la cadena de suministro

A4.1. Estándares sociales en la cadena de suministro.

	Evidencias: Cumplimiento de la legalidad en materia de contratación de productos y servicios. No se conocen las políticas sociales o protocolos laborales de los trabajadores en la cadena de suministro, por lo que no se contempla ningún criterio social en la contratación.
	Valoración: Punto de partida
	Puntos Fuertes
	Puntos de mejora: PLIEGOS LICITACIÓN: Inclusión modelo general de cláusula de condiciones laborales. Valorar en las contrataciones posibles, aquellos proveedores con cláusulas sociales, como por ejemplo empresas que tengan un plan de igualdad, que haya incorporado empleados con discapacidad funcional o cognitiva, empresas que sus compras sean de comercio justo y local.



A5. Rendición de cuentas y participación en la cadena de suministro

A5.1. Transparencia frente a proveedores

	Evidencias: En el portal de transparencia de la web del Ayuntamiento se publican las adjudicaciones de los contratos menores y del resto de contratos. Enlace portal de transparencia: https://geldo.sedelectronica.es/transparency/2834b394-b88e-448b-97e4-cf6c1ac6dc77/
	Valoración: Punto de partida
	Puntos Fuertes
	Puntos de mejora: WEB Y MEJORA APARTADO DE TRANSPARENCIA: Facilitar el acceso a los proveedores sobre la información de contratación de una forma más accesible en el portal de la transparencia. Ir completando la información de los expedientes de contratación de los diferentes tipos, contratos, pliegos y estados en los que se encuentran.



A5.2. Codecisión de la ciudadanía en la selección de proveedores.

	Evidencias: En el portal de transparencia figura toda la información de contratos y obras públicas accesible para toda la ciudadanía, aunque no se tiene establecida la participación de la ciudadanía en las decisiones de compra.
	Valoración: Punto de partida
	Puntos Fuertes:
	Puntos de mejora: ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ENCUESTA para extraer los valores de la ciudadanía en criterios de contratación: Fomentar iniciativas de participación ciudadana sobre algunas contrataciones menores que afectan al bienestar de la población.



B Socios financieros y proveedores de fondos

B1 Gestión financiera ética. Dinero y personas.

B1.1. Relación integral con los socios financieros

	Evidencias: Siguen trabajando con las cuentas bancarias que heredaron, dada la complejidad del cambio de cuentas. Asimismo, siguen con la misma mutua.
	Valoración: Punto partida
	Puntos Fuertes: Convenio con IVF (instituto valenciano de finanzas), para que realicen campañas para que puedan obtener financiación las familias, emprendedores locales, etc. Habida cuenta de que son mejores condiciones que las de la banca privada.
	Puntos de mejora: CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS: Creación de un código de buenas prácticas propio del Ayuntamiento: Capítulo I: Principios fundamentales en los criterios de selección de proveedores: cumplimiento de la legalidad, proveedores con propósito e impacto en el municipio, compromiso en materia de derechos humanos, compromiso en materia de medioambiente, cadena de suministro (subcontratación), lucha contra la corrupción, prevención del lavado de dinero y financiación de actividades terroristas o ilícitas, conflicto de intereses, libre competencia, confidencialidad.



B1.2. Derechos de los contribuyentes.

	Evidencias: No se han realizado campañas.
	Valoración: No Aplica, solo a Suiza
	Puntos Fuertes:
	Puntos de mejora: WEB: realizar una campaña informativa para los ciudadanos sobre los impuestos: Plazos y recursos de ayuda para la debida cumplimentación y pago de los tributos, así como de los beneficios fiscales a los que pueden optar. Enlace directo y más sencillo.



B2 Intereses públicos comunes en la gestión financiera.

B2.1. Relación equilibrada de los servicios y las finanzas de todos los ayuntamientos.

	Evidencias: Cooperación dada la dimensión pequeña del Ayuntamiento, con acciones colectivas de la mancomunidad y otras entidades locales.
	Valoración: Experimentado
	Puntos Fuertes: Tienen implementados los siguientes proyectos que también gestionan con la mancomunidad: las escuelas de formación para adultos (EPA), educadores ambientales, consistorio de basuras. A nivel de impuestos tienen la rebaja de la cuota por reciclar.
	Puntos de mejora: WEB: Deberían indicar en su Web las acciones que realizan de forma conjunta en este sentido. Dar visibilidad a la cooperación.



B3 Responsabilidad medioambiental de la política financiera.

B3.1.1. Política financiera respetuosa con el medio ambiente.

	Evidencias: No tienen ningún protocolo en este sentido. Sin embargo, realizan acciones de sensibilización y se muestra mucho interés en tomar medidas en este sentido: Vid agenda urbana.
	Valoración: Primeros pasos
	Puntos Fuertes
	Puntos de mejora: Aprobación por parte del PLENO de la inclusión en los PLIEGOS de licitación municipal creando “cláusulas específicas sobre criterios de sostenibilidad medioambiental”. Análisis de las entidades financieras con las se trabaja desde el punto de vista de las inversiones que realizan entorno a la sostenibilidad medioambiental.



B3.1.2. Política de inversión respetuosa con el medio ambiente.

	Evidencias: A través de las subvenciones del IVACE han realizado acciones con impacto ambiental positivo. Además, el ayuntamiento ha realizado inversiones en el PARQUE SOLAR: se han instalado 92 paneles para el colegio y el palacio, esas instalaciones cuentan con pantallas que informan de CO2 evitado y la potencia generada, de manera que ayude a crear conciencia ambiental. El objetivo es hacer más huertos solares con la finalidad de que la ciudadanía pueda incorporarse y ser productores y consumidores de energía solar.
	Valoración: Experimentado
	Puntos Fuertes: A través de las subvenciones del IVACE han realizado las siguientes acciones: • Iluminación en LED. • Calidad agua.
	Puntos de mejora: Continuar solicitando ayuda IVACE y fondos next generation



B3.2. Tributos medioambientales.

	Evidencias:
	Valoración: Punto de partida
	Puntos Fuertes: Están estudiando dar viabilidad a los puntos que señalamos como mejora.
	Puntos de mejora: Modificar la ordenanza del IBI para la instalación de placas solares. Bonificación para el uso de solares que actualmente están en desuso: - Cesión de uso con los propietarios para crear zonas verdes en la población - También se prevé una bonificación del IBI para la cesión de solares al uso público municipal. Bonificar el impuesto de circulación para vehículos eléctricos o híbridos.



B4 Responsabilidad social de la política financiera

B4.1.1. Política financiera socialmente justa.

	Evidencias:
	Valoración: Primeros pasos
	Puntos Fuertes: Se está negociando con 3 instituciones bancarias la cesión de un edificio - 13+18 viviendas-, un local y una vivienda deshabitada. Sareb, Caixabank y Caja Mar.
	Puntos de mejora: Contratación de Entidades financieras que realicen el reporte de ESG y que sean consideradas como banca ética o como Banca con propósito social, ambiental y de gobernanza. Realizar un estudio de posibles entidades financieras con estas características.



B4.1.2. Política de inversión socialmente justa.

	Evidencias: VID, La agenda urbana de Geldo donde ya se van planificando acciones a partir del 2022 en este sentido.
	Valoración: Primeros pasos
	Puntos Fuertes: Tienen superávit, por la derogación de la normativa fiscal e invierten en políticas sociales.
	Puntos de mejora: ESTUDIO: Qué entidades que tienen presencia en la localidad han aportado recursos económicos para la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de sus ciudadanos. CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS: Creación de un código de buenas prácticas propio del Ayuntamiento: Capítulo I: Principios fundamentales en los criterios de selección de proveedores: cumplimiento de la legalidad, proveedores con propósito que impacte en el municipio, compromiso en materia de derechos humanos, compromiso en materia de medioambiente, cadena de suministro (subcontratación), lucha contra la corrupción, prevención del lavado de dinero y financiación de actividades terroristas o ilícitas, conflicto de intereses, libre competencia, confidencialidad. Inclusión de criterios para priorizar entidades que aporten fondos para mejorar la vida de los ciudadanos de la población.



B5 Rendición de cuentas y participación en la política financiera.

B5.1. Transparencia de cuentas y participación.

	Evidencias: Celebración de la encuesta anual sobre participación, no sobre transparencia. Presentación Agenda urbana
	Valoración: Experimentado
	Puntos Fuertes: Se hace una encuesta anual y un acto-taller donde se trabajan con los ciudadanos las propuestas para una Estrategia local de Regeneración urbana y agenda urbana.
	Puntos de mejora: Mejorar en la web la visibilidad de los gastos y presupuestos del municipio. Mejora cualitativa del Portal de Transparencia. Trabajar progresivamente con la ciudadanía los parámetros de la participación ciudadana . A medio plazo, poder tener unos presupuestos participativos y lanzarlos anualmente como DECIDIM VLC. Gestar la cultura de participación ciudadana. En la encuesta anual , ampliarla a acciones sostenibles de otra naturaleza: social, medioambiental (no limitarla a inversión urbanística...).



B5.2. ¿Qué análisis realiza del trato que la entidad bancaria realiza hacia la ciudadanía con problemas financieros (situaciones de desahucios, pobreza energética, etc.)?

	Evidencias: Como los servicios sociales del municipio los lleva la Mancomunidad, el ayuntamiento no dispone de la información necesaria para este aspecto.
	Valoración: Punto partida
	Puntos Fuertes
	Puntos de mejora: Solicitar a los Servicios Sociales de la Mancomunidad que facilite al consistorio información sobre las familias vulnerables y/o con problemas económicos para poder negociar convenios de colaboración con entidades financieras y/o bancarias: para descenso de la morosidad y/o posibles ayudas en la refinanciación de deudas, comunidades libres de desahucios...



C Cargos electos, personal y voluntariado.

C1 Estatus jurídico y respecto de los derechos individuales.

C1.1. Respeto a los servicios públicos

	Evidencias: El ayuntamiento facilita la flexibilidad horaria para los trabajadores de la administración con el fin de conciliar la vida familiar y laboral, sin comprometer el servicio de atención a la ciudadanía. Se realizaron encuestas de satisfacción a los empleados públicos, para valorar el clima laboral, mejorar las relaciones laborales e implicar a los trabajadores en proporcionar un servicio de calidad a la ciudadanía. Respuestas de la Encuesta realizada a los trabajadores del Ayuntamiento: https://docs.google.com/forms/d/1jqlA-q4EV5BaPljyDNWLJnXN1Q4E6dgDKwXOdpAu3cY/edit#responses
	Valoración: Primeros pasos
	Puntos Fuertes: Identificación de conflictos laborales Convenios de empleo con otros Ayuntamientos: https://geldo.sedelectronica.es/transparencia/ee2e63df-5f21-405e-8e81-28ec90431bbc/
	Puntos de mejora: SERVICIO MEDIACIÓN PARA CONFLICTOS INTERNOS Y EXTERNOS forma preventiva (formación) y curativa (intervención en conflictos latentes): Para la resolución de conflictos, contar con un mediador/facilitador responsable formado, dotar de formación especializada en trabajo en equipo, inteligencia emocional en las relaciones laborales,... Realización de reuniones grupales con el objetivo de cohesionar, fomentar el orgullo de pertenencia y la autogestión. Establecer una periodificación anual de las encuestas de satisfacción laboral de las personas empleadas.



C1.2. Seguridad y salud

	Evidencias: Según consulta realizada a e-informa, el 30/09/2021 constaban 5 empleados en el Ayuntamiento. Cumplen con la normativa en materia de seguridad y salud. Y tienen contratado con una empresa externa el plan de prevención de riesgos laborales para sus trabajadores, revisando que los puestos de trabajo se ajusten a las necesidades.
	Valoración: Primeros pasos
	Puntos Fuertes: Instalado en la entrada del Ayuntamiento un desfibrilador externo automático (DEA) para casos de emergencia que necesitan reanimación cardíaca.
	Puntos de mejora: Valoración ergonómica de los puestos de trabajo. Fomento de una alimentación sana entre las personas trabajadoras en el ayuntamiento. Formación en la promoción de la salud física y mental.



C1.3. Igualdad de oportunidades y diversidad.

	Evidencias: Aunque son pocos los empleados públicos, en algunas contrataciones se tiene en cuenta la diversidad y la igualdad de oportunidades, teniendo en consideración todas aquellas personas que cumpliendo el perfil del puesto, pueden encontrarse en estado de vulnerabilidad, desigualdad o dentro de algún colectivo con algún tipo de diversidad.
	Valoración: Primeros pasos
	Puntos Fuertes
	Puntos de mejora: MANUAL BUENAS PRÁCTICAS: Llevar a cabo un programa de inclusión, realizar un plan de igualdad de oportunidades, formación sobre la diversidad y actividades interculturales que generen mayor conciencia.



C1.4. Igualdad de género.

	Evidencias: Se fomenta el empleo de mujeres y se intenta optar por mujeres que cumplen el perfil del puesto de trabajo.
	Valoración: Avanzado
	Puntos Fuertes
	Puntos de mejora: MANUAL BUENAS PRÁCTICA: Plan de igualdad, charlas formativas sobre igualdad de género, acoso sexual, establecer indicadores para detectar posibles desigualdades



C2 Consenso sobre objetivos para el B.C.

C2.1. Cooperación solidaria.

	Evidencias: Dentro de cada puesto de trabajo cada persona se intenta organizar, de acuerdo a las necesidades de cada momento. Los trabajadores del propio ayuntamiento suelen trabajar mayoritariamente de forma más autónoma e individual. Si un área o departamento en un momento determinado tiene acumulación de tareas o se requiere la cooperación de los trabajadores, el equipo de gobierno suele intervenir para intentar que haya una distribución justa y equitativa. Por parte del ayuntamiento se realizan reuniones con el personal para determinar tareas y trabajos a realizar.
---	---

	Por parte de la corporación municipal se intenta involucrar y hacer partícipe de los objetivos del consistorio a todo el personal municipal, no obstante, se evidencia una cierta actitud reactiva, con alguna reticencia a colaborar y participar entre ellos por el bien común de la población.
	Valoración: Punto partida
	Puntos Fuertes
	Puntos de mejora: Impulsar y fomentar la cooperación de los empleados. Fortalecer una comunicación más efectiva y saludable. Trabajar competencias transversales, como la empatía y la escucha activa. Promover la participación con aportaciones de mejora, estableciendo rutinas de reuniones semanales con los equipos de trabajo y los equipos de gobierno.



C2.2. Servicios orientados al Bien Común.

	Evidencias: Se han llevado a cabo acciones puntuales en materia de sostenibilidad y medioambiente, el equipo de gobierno está intentando promover en los empleados públicos una actitud solidaria de servicio hacia la población y de acciones orientadas al bien común, no obstante, se encuentran en la fase inicial de toma de conciencia y transformación.
	Valoración: Primeros pasos
	Puntos Fuertes
	Puntos de mejora: ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN: Realizar actividades de debate y reflexión sobre la EBC. Fomentar la participación y aportación de sugerencias e ideas de las personas trabajadoras, en materia de solidaridad, atención a la ciudadanía, conciencia de un servicio público de calidad y fomento del voluntariado, en definitiva en Economía del Bien Común, dándoles voto en algunas de las decisiones.



C3 Fomento de la conducta ecológica.

C3.1. Movilidad sostenible.

	Evidencias: Cada trabajador viene por sus propios medios a trabajar. Hay un déficit de transporte público y de conectividad con los pueblos pequeños y con Castellón.
	Valoración: Punto partida

	Puntos Fuertes
	Puntos de mejora: BONIFICAR A LOS TRABAJADORES que utilicen transporte compartido, público... Compra o subvención de bonos de transporte. - Facilitar lugares para aparcar bicis, carga de vehículo eléctrico de los trabajadores del Ayuntamiento... - Incidir en la mejora del transporte público, carril bici entre poblaciones cercanas y fomento del uso compartido de vehículos.



C3.2. Alimentación ecológica.

	Evidencias: No hay un fomento expreso de una cultura de hábitos de alimentación saludables entre los trabajadores
	Valoración: Punto partida
	Puntos Fuertes
	Puntos de mejora: Formación o acciones de sensibilización específica sobre el alimentación ecológica. Acuerdo con proveedores locales de productos y/o servicios sostenibles para promover hábitos saludables de los trabajadores.



C3.3. Gestión interna sostenible

	Evidencias: No se constata que se haya desarrollado una cultura de sostenibilidad ecológica.
	Valoración: Punto partida
	Puntos Fuertes:
	Puntos de mejora: CREAR UN MANUAL DE BIENVENIDA: Que contenga criterios y valores sobre el ahorro energético, acciones de sostenibilidad,... Medir huella ecológica o de carbono.

	Formación específica sobre sostenibilidad medioambiental para servidores públicos, promover el ahorro energético y el consumo de agua. Placas solares para ahorro de energía en las instalaciones del Ayuntamiento.
--	---



C4 Reparto Justo del trabajo

C4.1. Reparto Justo del trabajo

	Evidencias: Por parte del ayuntamiento se fomenta el trabajo equitativo de todos sus trabajadores, que unos trabajadores no se carguen con trabajo que otros no realizan, aunque se encuentran con dificultades para ponerlo en práctica por las pocas personas empleadas que disponen, porque aunque es una población pequeña el volumen de trabajo institucional no es directamente proporcionar y los recursos son limitados.
	Valoración: Punto partida
	Puntos Fuertes
	Puntos de mejora: MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES: Análisis de las cargas de trabajo, contar puntualmente con becarios y/o voluntarios de apoyo, buscar ayudas a la contratación y al fomento de poblaciones despobladas. BUENAS PRÁCTICAS: Desarrollar un modelo de trabajo consensuado, sentar las bases de forma participativa, creando un decálogo de buenas prácticas de trabajo en equipo, definir la misión, las responsabilidades y las funciones de las diferentes áreas y puestos de trabajo.



C4.2. Organización social y justa de la jornada laboral.

	Evidencias: Los trabajadores del ayuntamiento tienen flexibilidad horaria y no realizan horas extras. El municipio busca soluciones para que los servidores públicos organicen sus horas de trabajo de manera socialmente responsable.
	Valoración: Primeros pasos
	Puntos Fuertes
	Puntos de mejora: Búsqueda de ayudas públicas para la contratación temporal. Acuerdos de colaboración en servicios con localidades colindantes. Analizar puntas de trabajo y diseñar medidas puntuales y temporales para dicha necesidad.



C5 Comunicación transparente y proceso democrático.

C5.1. Transparencia de información y comunicación.

	Evidencias: No existe un protocolo de comunicación al ser pocos empleados, pero si se realiza de forma informal. En el portal de transparencia, dentro del área institucional está publicado el Organigrama, la delegación de concejalías, los curriculums del equipo de gobierno, las actas de cada pleno, relación de personal y ofertas de empleo. https://geldo.sedelectronica.es/transparency
	Valoración: Primeros pasos
	Puntos Fuertes
	Puntos de mejora: MEJORA WEB: Grabación de plenos, reuniones de equipo, sobre los planes y programas de objetivos, retribuciones, gastos públicos, etc... pudiendo incluirlos a su vez en el portal de transparencia. Mejorar la visibilidad del portal de transparencia en la web.



C5.2. Toma de decisiones democrática.

	Evidencias: En algunos procesos de selección participan los empleados y existe una mesa de negociación para la toma de decisiones.
	Valoración: Avanzado
	Puntos Fuertes
	Puntos de mejora: Generar un equipo de trabajo entre el equipo de gobierno y las personas trabajadoras, estableciendo reuniones periódicas. Utilización del consenso sistémico para la toma de decisiones..



D Población y economía

D1 Protección de la persona, igualdad de derechos.

D1.1. Bienestar individual en el municipio.

	Evidencias: Entre 2018-2019 se realizó una encuesta a la ciudadanía para realizar acciones concretas para priorizar las políticas • se han realizado mejoras en el agua potable para una mayor calidad de vida de las personas • El proyecto interconectando caminos, uniendo distintos caminos que hay alrededor del municipio y creando rutas circulares de distintas distancias, para que al pasear sea mejor y se fomente el hábito de caminar de la ciudadanía. • Se han instalado aparatos de gimnasia para mayores y de calistenia para los más jóvenes, para favorecer la realización de ejercicio al aire libre En general es un pueblo pequeño (medio kilómetro cuadrado) y casi toda la movilidad se realiza hacia Valencia o al municipio de Segorbe, y se realiza en vehículo privado. No obstante, entre las políticas de movilidad, se intenta fomentar un modelo de movilidad sostenible, a través de la Vía verde de Ojos Negros, para fomentar el turismo en bicicleta.
	Valoración: Avanzado
	Puntos Fuertes: Ya se han realizado encuestas a la población y se han realizado acciones concretas como resultado de estas encuestas.
	Puntos de mejora: Se realice la ENCUESTA a la ciudadanía con una periodicidad ANUAL y se implemente como acción previa a la elaboración de los presupuestos anuales del consistorio. Establecer un PLAN ESTRATÉGICO a largo plazo de inversiones. Coherencia en las políticas y metas ODS.



D1.2. Actividad económica digna en el municipio.

	Evidencias: En general, desde el ayuntamiento no ha habido una reflexión en este sentido
	Valoración: Punto partida
	Puntos Fuertes: Están intentando repoblar Geldo. Negociación del horno y casa del horno para que venga una familia a instalarse y generar la actividad económica.



Puntos de mejora: CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS: DERECHOS HUMANOS, Fomento de una nueva cultura para las empresas que quieren tener actividad económica en el municipio. Creación de la adhesión a este código, en el que se recogen distintos apartados: derechos humanos y dignidad humana.



D1.3. Cómo contribuye el Ayuntamiento a la elevación o mejora de la calidad de vida.

	Evidencias: Era un pueblo con una autoestima muy baja. Con el tiempo se ha ido trabajando para ser referente en algunos aspectos, de manera que la gente pueda sentirse orgullosa de su municipio: • Se ha dado mucha importancia a la estética del municipio, mejorando el ajardinamiento público, a la limpieza, y a arreglar las cosas deterioradas. • Ayudas a maternidad • Escuela gratuita de 0 a 3 años, escuela infantil de 3 a 6 de los que se asume el pago del material escolar... primaria, han proporcionado tablets a los colegios... • Ayuda secundaria para ordenadores portátiles, cantidad fija por niño matriculado (el Ayuntamiento da una ayuda económica igual a todos). • SPAP (servicios autonomía personal: se ofrece acompañamiento a personas) • Servicio de Taxi- médico (pagan el taxi a las personas que tengan una cita médica fuera de la población). • Además ofrece internet gratuito a las familias que no pudieran pagarlo. • Al bienestar familiar, potenciar vivir en un entorno rural genera beneficios. Poner valor la vida rural. Dotar de recursos. A través de las subvenciones del IVACE han realizado las siguientes acciones: • Eliminación de barreras arquitectónicas y accesibilidad. • Ascensor de acceso a las aulas de taller de empleo.
	Valoración: Experimentado
	Puntos Fuertes: Se han preocupado por hacer un análisis de las necesidades de la población, y han implementado las acciones que lo hacen posible.
	Puntos de mejora: Revisión de las viviendas del municipio para mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas existentes. Cerrar la negociación de los edificios de SAREB paralizada para el ofrecimiento de vivienda pública en óptimas condiciones de habitabilidad y eficiencia energética.



D1.4. Cómo contribuye el Ayuntamiento al incremento de calidad de vida de la ciudadanía.

	Evidencias: Los servicios sociales están delegados en la Mancomunidad, la trabajadora social asiste una vez a la semana. Por tema de protección de datos, no se tiene mucha información sobre las familias necesitadas. No se ha realizado ninguna encuesta de satisfacción de la ciudadanía sobre los servicios municipales.
	Valoración: Punto partida
	Puntos Fuertes
	Puntos de mejora: ENCUESTA: Realizar una encuesta sobre la calidad de los servicios municipales a la población. Añadiendo propuestas de mejora de servicios públicos.



D2 Bienestar general en el municipio

D2.1. Bienestar social

	Evidencias: Los servicios sociales, al estar delegados en la Mancomunidad, hace que se escape de las manos del ayuntamiento los datos respecto de las personas en riesgo de exclusión que hay en el municipio. Se sabe que hay unas pocas familias que están siendo atendidas. Una problemática que existe es el alto nivel de rotación que hay en el personal de la mancomunidad destinado a los servicios sociales, lo que unido a que son personas que están desvinculadas de la comarca, hace que no se pueda dar un servicio de más calidad. No se realizan encuestas a la ciudadanía sobre su bienestar o felicidad.
	Valoración: Punto partida
	Puntos Fuertes
	Puntos de mejora: REPORTE DE SERVICIOS SOCIALES MANCOMUNIDAD SIN DATOS PERSONALES: Deberían solicitar un excel con indicadores y variables para poder conocer el impacto que tiene servicios sociales en su población y así conocer el % de familias en el umbral de la pobreza o vulnerables de la población. ENCUESTA CIUDADANA: Que debe centrarse en el nivel de bienestar de los ciudadanos de la población. En ambas acciones, la finalidad es analizar la congruencia de si los servicios que se prestan realmente son los que necesita la población para mejorar el bienestar y la felicidad de la ciudadanía.



D2.2. Actividad económica solidaria en el municipio

	Evidencias: No hay empresas y por lo tanto, no existe el asociacionismo empresarial en el municipio.
	Valoración: Punto partida
	Puntos Fuertes
	Puntos de mejora: Empezar a fomentar el emprendimiento local, con un especial enfoque en mejorar el impacto social y ambiental positivo. Aprovechar el enfoque de turismo rural y el carril bici.



D3 Ecologización de los servicios públicos

D3.1.1. Dimensión de la sostenibilidad en las actuaciones públicas.

	Evidencias: • Sustitución de las luminarias a luces LED programables • Realización de parkings disuasorios en las partes exteriores del pueblo para peatonalizar el casco del mismo • Fomento del proyecto de Red de Caminos y fomento del deporte en los espacios públicos • PARQUE SOLAR: se han instalado 92 paneles para el colegio y el palacio, esas instalaciones cuentan con pantallas que informan de CO2 evitado y la potencia generada, de manera que ayude a crear conciencia ambiental. El objetivo es hacer más huertos solares con la finalidad de que la ciudadanía pueda incorporarse y ser productores y consumidores de energía solar. • La idea es crear una cooperativa municipal de consumo, y donde el ayuntamiento asumiría la carga administrativa de la misma, para que el resto, ciudadanía y empresas, puedan entrar sin temor a esa carga. • Existen dos puntos de carga de vehículos eléctricos en el municipio • Se fomenta las vías verdes y las ciclo peatonales
	Valoración: Experimentado
	Puntos Fuertes: Todas las acciones realizadas corroboran que existe desde el municipio a una clara y definida conciencia sobre la sostenibilidad.
	Puntos de mejora: Cerrar la negociación con los vecinos propietarios de solares sin uso, su cesión o comodato durante un tiempo para reutilizarlos, como zonas verdes o huertos urbanos. HUELLA DE CARBONO DEL MUNICIPIO: exigir que en todos los proyectos que se realizan en la localidad se acredite de forma objetiva (datos) la reducción de la huella de carbono del municipio.



D3.1.2. Creación de una cultura ecológica

	Evidencias: Además de todas las acciones nombradas en el punto anterior, que pueden ser parte de este, hay que añadir el fomento del mercadillo artesano, donde se intenta promover el comercio local y de kilómetro cero.
	Valoración: Experimentado
	Puntos Fuertes: Como ya se comentó, el ayuntamiento tiene una clara vocación ecológica en sus acciones.
	Puntos de mejora: WEB AYUNTAMIENTO: Poner en la página web del Ayuntamiento el impacto de la huella de carbono de la localidad, de forma clara y visual. Y a la vez facilitar un enlace para que los ciudadanos midan su propia huella de carbono. PANELES SOLARES en la calle, para que la gente visualice la contribución a la reducción de la huella de carbono en su población: pueblo saludable.



D3.1.3. Derecho a la naturaleza

	Evidencias: El municipio no tiene mucho espacio natural dentro del término municipal, es fundamentalmente urbano. Dentro de esta realidad, existe la necesidad de un control, esterilización y suelta de animales, con el fin de evitar que se multipliquen los animales sueltos por el municipio.
	Valoración: Punto de partida
	Puntos Fuertes: Todas las acciones enumeradas con anterioridad, si bien no afectan de forma directa al entorno natural, si afectan de forma indirecta al entorno más cercano de la comunidad.
	Puntos de mejora



D3.2. Economía sostenible en el municipio.

	Evidencias: Con el COVID, se generó en el municipio la Red Local y solidaria. Con la finalización del mismo, se ha ido diluyendo, por lo que habría que ver cómo rescatar esas acciones y valores.
	Valoración: Punto de partida
	Puntos Fuertes
	Puntos de mejora: Hacer una campaña para promover acciones que mejoren el impacto ambiental de los comercios que hay en la localidad enfocados a: la gestión de residuos y la eficiencia energética.



D4 Socialización de los servicios públicos

D4.1.1. Justicia social de los servicios públicos

	Evidencias: - No existen políticas específicas - A través de subvenciones está la unidad de conciliación (Unidad de respiro). La guardería (para conciliación familiar) - Se entiende que todos los servicios son accesibles - A través de las subvenciones del IVACE han realizado las siguientes acciones: • Eliminación de barreras arquitectónicas y accesibilidad. • Ascensor de acceso a las aulas de taller de empleo.
	Valoración: Avanzado
	Puntos Fuertes: Se han realizado acciones encaminadas a mejorar la accesibilidad de las personas en el municipio. En relación con la gestión del agua son reseñables los existentes problemas de la red de abastecimiento de agua potable, ya están en marcha proyectos para ampliar del depósito municipal y garantizar un mejor servicio.
	Puntos de mejora: ENCUESTA CIUDADANA: Que debe incorporar preguntas respecto del nivel de accesibilidad y mejora de los servicios públicos.



D4.1.2. Creación de una cultura de cooperación

	Evidencias: Hay asociaciones culturales y deportivas, pero no hay ninguna a nivel de solidaridad.
	Valoración: Punto partida
	Puntos Fuertes
	Puntos de mejora: Fomentar desde el Ayuntamiento acciones para los jóvenes para promover una cultura de solidaridad (a través de los centros educativos).



D4.2. Economía social en el municipio

	Evidencias: Ninguna
	Valoración: Punto partida
	Puntos Fuertes
	Puntos de mejora: Empezar a fomentar el emprendimiento local, con un especial enfoque en mejorar el impacto social y ambiental positivo. Aprovechar el enfoque de turismo rural y el carril bici. Para fomentar la economía social y la EBC.



D.5 Comunicación transparente e integración democrática

D5.1.1. Transparencia

	Evidencias: Tiene página web donde cuelgan información, pero no es fácil encontrar la información de forma clara, visible y ordenada.
	Valoración: Primeros pasos
	Puntos Fuertes



Puntos de mejora: Mejora de la información en la pestaña de transparencia en la página web.



D5.1.2. Participación democrática de la ciudadanía.

	Evidencias: Han realizado reuniones con la ciudadanía para evaluar y detectar sus necesidades.
	Valoración: Primeros pasos
	Puntos Fuertes
	Puntos de mejora: Establecer un planning de reuniones con la ciudadanía para tratar las diferentes áreas de trabajo del ayuntamiento, detectar necesidades y fijar prioridades en las políticas y presupuestos. Iniciar un proceso de “Educación para la participación” entre la ciudadanía del municipio.



D5.2. Información y participación de los agentes económicos locales en el desarrollo del municipio.

	Evidencias: En el municipio apenas hay empresas, y además no están organizadas ni asociadas. Sin embargo, al ser tan pocas empresas, se tiene cierta relación con ellas, y se intenta contratar con empresas del municipio cuando es posible.
	Valoración: Primeros pasos
	Puntos Fuertes
	Puntos de mejora: Realizar acciones de formación para emprendedores locales.



E Estado, sociedad y naturaleza

E1 Vida digna más allá del municipio y para las generaciones futuras

E1.1. Consideración de los derechos e intereses de terceros en el ámbito político.

	Evidencias: En la actualidad existe una cierta coordinación comarcal en la prestación de servicios a la comunidad en diversas áreas (servicios sociales, turismo, escuela de música, retirada de residuos, consejo escolar comarcal, ...) con la finalidad de maximizar los recursos económicos destinados a la región. El municipio de Geldo cuenta con un Juzgado de Paz que realiza funciones de Registro Civil, siendo un registro público cuya finalidad es dar constancia oficial de los hechos y actos que se refieren al estado civil de las personas, así como el nombre y apellidos, el nacimiento, la defunción, la filiación, el sexo o la nacionalidad de las personas ocurridas en la localidad. https://www.registrocivil.es/info/castellon/geldo/ Cuenta con un programa de formación, promoción y divulgación en materia de Responsabilidad Social de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática. https://castellon.elperiodicodeaqui.com/epda-noticias/geldo-pone-en-marcha-una-iniciativa-para-promover-la-responsabilidad-social-geldo-viu/265111
	Valoración: Experimentado Actividades de formación mancomunada. En el Juzgado de Paz gestionan los intereses de las personas del municipio. Se realizan actividades comarcales sobre integración social.
	Puntos Fuertes: Se detecta que la coordinación de esfuerzos se limita a áreas en las que las municipalidades cuentan con partidas económicas reducidas pero que son las que directamente influyen en la calidad de vida de la ciudadanía. Se debe aprovechar el ejercicio de concreción del punto de partida y plan de acción a seguir por parte del consistorio, ya que puede dar un impulso a la mejora en cuanto a la consideración de derechos e intereses de la comunidad asentada en la región para el desarrollo de la misma.
	Puntos de mejora: Elaboración de un Plan de Acción con un cronograma a medio y largo plazo que contemple el desarrollo de la mancomunidad como una unidad. Dicho cronograma debe ser ambicioso y estar alineado a la maximización de los recursos territorio como espacio de desarrollo individual, social y económico, al tiempo que se den respuesta a las problemáticas que presenta el cambio climático, nuevas oportunidades de negocio y emprendeduría, formación, diseño de estrategias de desarrollo económico de la zona de forma mancomunada.

E1.2. Consideración de los derechos e intereses de terceros en el entorno social

	Evidencias: Los servicios sociales están mancomunados. La mancomunidad Alto Palancia: https://mancomunidaddelaltopalancia.es/ Guia de servicios sociosanitarios en el Alto Palancia http://www.soneja.es/sites/L01121068/files/2018-01/fichas_sociosanitarias.pdf Geldo pone en marcha una iniciativa para promover la Responsabilidad Social: "Geldo+Viu" https://castellon.elperiodicodeaqui.com/epda-noticias/geldo-pone-en-marcha-una-iniciativa-para-promover-la-responsabilidad-social-geldo-viu/265111
	Valoración: Experimentado Además existe una persona mediadora para atender los posibles conflictos. La organización implementa soluciones creativas para tener en cuenta los derechos e intereses de la ciudadanía del entorno del municipio.
	Puntos Fuertes: Desde los servicios sociales se tiene una visión global de las necesidades y la estructura social de la mancomunidad, así como las expectativas de la sociedad civil en situación de riesgo.
	Puntos de mejora: La atención social mancomunada proporciona más recursos económicos a este área, es necesario trabajar el vínculo y el grado de compromiso de los profesionales con la zona. Se deben mejorar los canales de comunicación por medio de reuniones de coordinación con los agentes sociales municipales al tiempo que se debe desarrollar una estrategia común de atención a las familias/personas en riesgo social de modo que, los recursos de la zona sirvan de red a los ciudadanos de la región.

E1.3. Responsabilidad a largo plazo por las personas y la naturaleza.

	Evidencias: Los esfuerzos de coordinación de la comarca abarcan desde la recogida selectiva de residuos hasta el impulso y recuperación de algunas rutas de interés turístico, así como algún proyecto concreto como "La ciudad de los niños" que pretende dar protagonismo a las nuevas generaciones en la planificación y vida del municipio. Plan para preservar la flora y fauna del Palancia https://castellonplaza.com/PlanparapreservarlaflorayfaunadelPalanciaLaGeneralitatinvertir200000eurosenseisaos Cuentan con un transporte público que vertebra los municipios del Alto Palancia https://moovitapp.com/index/es/transporte_p%C3%BAblico-Geldo-Castellon_de_la_Plana-site_161638249-2821
	Valoración: Experimentado Se está desarrollando el plan de protección de la flora y la fauna, dotado de presupuesto comunitario. Se ha establecido una red de transporte público cooperativo en la comarca, dotándolo de varios servicios.

	La organización implementa soluciones creativas para tener en cuenta la mejora del medio ambiente en el entorno del municipio.
	Puntos Fuertes: La predisposición para mejorar por parte de la municipalidad que ha impulsado un proyecto que contempla la implicación de la población más joven, la receptividad y la sensibilidad para hacer las cosas de otra manera y la apertura a nuevas ideas.
	Puntos de mejora: En la región se han pretendido maximizar principalmente los recursos económicos en las áreas mencionadas, sólo los municipios con áreas naturales de interés cuentan con una incipiente organización encargada de su protección pero se carece de una visión más global, así como de canales de divulgación y sensibilización de la sociedad civil. Abordar la conservación y la divulgación de los recursos naturales de la zona de forma global y mancomunada, implicando a la sociedad civil en la puesta en valor de la región y su territorio. Elaborando inventarios de la riqueza natural, flora, fauna, mapas de geolocalización de especies, diseño de rutas que no sean invasivas con el medio natural y realizando tareas de sensibilización para la población local y los visitantes.



E2 Contribución al bien común.

E2.1. Participación en la responsabilidad por el Bien Común.

	Evidencias: El tejido social asociativo en el municipio podría fortalecerse, a nivel de mancomunidad se carece de un mecanismo de participación o intercambio ciudadano que aglutine a las diversas organizaciones vecinales o de otro tipo de movimiento ciudadano. El Pacto Territorial por el Empleo y Desarrollo Local Alto Palancia pone en marcha un portal comarcal online de empleo y formación https://avalemterritori.es/es/el-pacto-territorial-por-el-empleo-y-desarrollo-local-alto-palancia-pone-en-marcha-un-portal-comarcal-online-de-empleo-y-formacion/ El Fondo de Cooperación Municipal ha destinado un total de 2.543.976 euros en el Alto Palancia desde su puesta en marcha https://cronicasdelpalancia.blogspot.com/2021/11/el-fondo-de-cooperacion-municipal-ha.html La Diputación otorga al Alto Palancia más del doble de presupuesto en transferencias directas que en 2019 https://www.castelloninformacion.com/la-diputacion-otorga-a-los-municipios-del-alto-palancia-mas-del-doble-de-presupuesto-en-transferencias-directas-que-en-2019/
	Valoración: Experimentado Programas anuales mancomunados. Se realizan cooperaciones para fomentar la economía de la comarca.

	Puntos Fuertes: Las inquietudes municipales en sintonía con la EBC.
	Puntos de mejora: Propiciar y fomentar el asociacionismo en una sociedad es fundamental para avanzar y dar cobertura a las necesidades y expectativas de la misma. Impulsar plataformas de comunicación y participación ciudadana que impliquen a la sociedad civil en el proyecto EBC municipal y dinamizar los mismos mecanismos a su vez a nivel de región para favorecer que los vecinos asuman el proceso como propio y contribuyan de forma real al mismo.

E2.2. Calidad de vida en el entorno del municipio

	Evidencias: El municipio se encuentra en un enclave geográfico de interés, con mucha naturaleza y recursos culturales de interés que contribuyen al disfrute de ocio de calidad de los habitantes de la zona. La Diputación destina más de dos millones de euros al Alto Palancia para llevar a cabo la mayor inversión hídrica de su historia https://www.dipcas.es/es/actualidad/la-diputacion-destina-mas-de-dos-millones-de-euros-al-alto-palancia-para-llevar-a-cabo-la-mayor-inversion-hidrica-de-su-historia Estrategia de desarrollo local participativo https://galcastellonsur1420.org/wp-content/uploads/2018/09/EDLP_GAL-CASTELLON-SUR-14-20.pdf Ruta en bici Alto Palancia: https://es.wikiloc.com/rutas-mountain-bike/comarca-del-alto-palancia-50956194 17 Objetivos y un mapa', un proyecto de aprendizaje participativo para generar impacto positivo en la sociedad https://avalemterritori.es/es/17-objetivos-y-un-mapa-un-proyecto-de-aprendizaje-participativo-para-generar-impacto-positivo-en-la-sociedad/
	Valoración: Experimentado Se realizan proyectos relevantes para promover en la comarca el bienestar social. Se están implementando los ODS
	Puntos Fuertes: Riqueza natural y patrimonio cultural que supone un recurso incalculable en el desarrollo individual, social y económico de la región.
	Puntos de mejora: Impulsar el desarrollo comunitario y la emprendeduría, especialmente de los jóvenes de la región, basándose en el territorio como principal recurso, por medio de una estrategia común a la mancomunidad que pretenda fijar a la población de la zona y evitar la fuga de talentos, al mismo tiempo que se fomenta la estabilidad económica, el bienestar de la comunidad y el disfrute del lugar en el que viven.

E2.3. Conservación de la biodiversidad.

	Evidencias: Existen áreas protegidas de las que responden los consistorios de las que dependen. Plan para preservar la flora y fauna del Palancia: La Generalitat invertirá 200.000 euros en seis años castellonplaza.com/PlanparapreservarlaflorayfaunadelPalanciaLaGeneralitatinvertir200000eurosenseis saos La Feria de la Biodiversidad Cultivada, todo un éxito en el Alto Palancia. https://www.ruralavanza.es/la-feria-de-la-biodiversidad-cultivada-todo-un-exito-en-el-alto-palancia Memoria técnica de la norma de gestión "Palancia"
---	--

	https://agroambient.gva.es/documents/163280750/164366344/Memoria+t%C3%A9cnica+Norma+Gest%C3%B3n+Pal%C3%A0ncia+incorporando+alegaciones/8e858f03-f957-4b60-b981-0f0cff946998;jsessionid=4E1150F8D073BC0DCF2FFB961D013DAF
	Valoración: Experimentado Tienen elaborados mancomunadamente varios planes de acción. Han realizado análisis de la biodiversidad basándose en criterios específicos.
	Puntos Fuertes: Actual tendencia conservacionista como medida urgente a la hora de abordar las consecuencias del cambio climático.
	Puntos de mejora: Desarrollo de un tejido institucional regional encargado de administrar, inventariar, tutelar, sensibilizar, divulgar el patrimonio de la biodiversidad de la zona.

E3 Responsabilidad por el impacto medioambiental

E3.1. Cooperación con otros organismos públicos con responsabilidades medioambientales.

	Evidencias: La recogida selectiva de residuos se efectúa de forma mancomunada. https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/3a222c5c-61c4-493e-a127-f5dfefb138197/DOC20201223115014Proyecto+del+servicio.pdf?MOD=AJPERES Frutas y verduras ecológicas en Geldo https://frutasyverdurasecologicasen.naranjaseco.com/geldo-castellon
	Valoración: Avanzado Definidas líneas mínimas de colaboración Cuentan con el plan de recogida de residuos de la mancomunidad. La agricultura ecológica, al no tener tratamientos fitosanitarios corrosivos, nos perjudica el suelo..
	Puntos Fuertes: Predisposición estatal para fomentar el impulso de las energías renovables e implantación de los ODS contemplados en las Agendas a nivel europeo.
	Puntos de mejora: En primera línea se deben aunar esfuerzos para impulsar la transición energética en la región, diseñar planes de movilidad con cero emisiones de carbono, diseño de tratamiento de residuos poniendo el acento en la R de reducir. Activar la región como zona eco y animar al consumo local y de km cero.

E3.2. Cooperación ecológica con organizaciones de la sociedad civil.

~ 50 ~



	Evidencias: .III Jornadas ecorurales del Alto Palancia https://www.ruralavanza.es/iii-jornadas-ecorurales-del-alto-palancia Renace el río Palancia, tras más de cinco décadas “seco” https://castellon.elperiodicodeaqui.com/epda-noticias/renace-el-rio-palancia-tras-mas-de-cinco-decadas-seco/249731 CDR Palancia Mijares, centro de desarrollo rural https://www.cdrpalanciamijares.es/quienes-somos Consumo responsable y cercano en el Alto Palancia https://www.levante-emv.com/castello/2019/02/01/consumo-responsable-cercano-alto-palancia-13913500.html
	Valoración: Avanzado Definidas líneas mínimas de colaboración con otras entidades
	Puntos Fuertes: Interés político por impulsar el desarrollo de la región y dinamizar la participación ciudadana.
	Puntos de mejora: Favorecer espacios de debate e intercambio que motiven a la organización de la sociedad civil como parte implicada en la conservación y mejora del impacto medioambiental en la región.

E3.3. Evitar decisiones irreversibles.

	Evidencias: El grado de organización se encuentra en un estadio inicial lo cual permite la construcción de una estructura sólida, claramente definida entre los municipios. Estudio de impacto ambiental del plan general de ordenación urbana (PGHOU) de Gaibiel (CS) https://politicaterritorial.gva.es/auto/urbanismo/reg-planeamiento/3%20CASTELL%D3N/12065%20GAIBIEL/1%20P.%20GENERAL/12065-1000%202005-0163%20PLAN%20GENERAL/6%20ESTUDIO%20DE%20IMPACTO%20AMBIENTAL/12065-1000%202005-0163%20EIA.pdf
	Valoración: Primeros pasos Se empiezan a tomar mediciones. Se empiezan a tomar acciones a partir de las mediciones
	Puntos Fuertes: Predisposición para la coordinación y cooperación entre los municipios de la región.
	Puntos de mejora: Desarrollo de un Plan de Acción conjunto en materias de protección, tratamiento de residuos, descarbonización de la región, movilidad emisión cero, trazado de rutas amables con la biodiversidad, emprendimiento verde.



E4 Contribución a la igualdad social

E4.1. Corresponsabilidad política para la igualdad social

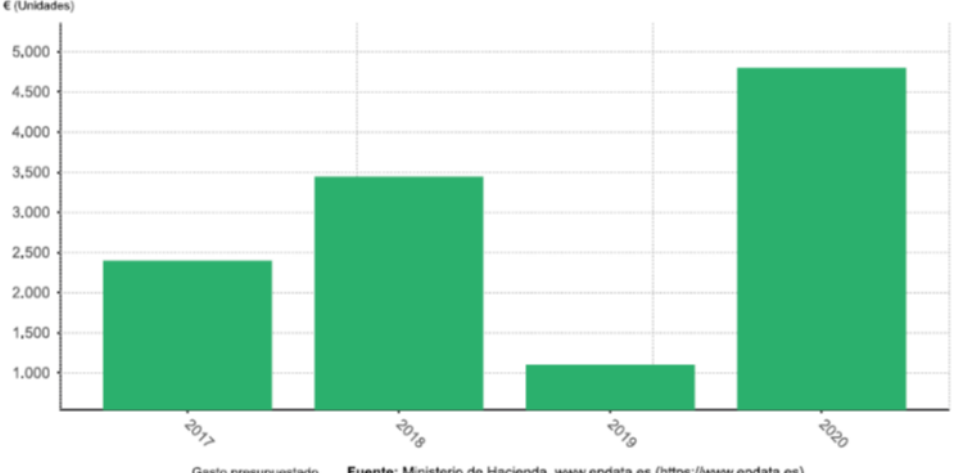
	Evidencias: El músculo asociativo de la región necesita fortalecimiento. Una sociedad organizada funciona con dinamismo y contribuye al crecimiento y desarrollo de la comunidad. La mancomunidad del Alto Palencia cuenta con un plan de igualdad https://mancomunidaddelaltopalencia.es/wp-content/uploads/2019/06/20190327_I-PLAN-IGUALDAD-DE-LA-MANCOMUNIDAD-INTERMUNICIPAL-DEL-ALTO-PALANCIA-1.pdf La mancomunidad suma nuevo municipios con la igualdad como bandera. https://castellonplaza.com/lamancomunidaddelaltopalenciasumanuevemunicipiosconlaigualdadcomo bandera
	Valoración: Avanzado El ayuntamiento es consciente de esta situación y ha firmado acuerdos de cooperación y/o han organizado plataformas para la resolución de las desigualdades. Cooperamos con otros ayuntamientos para abordar desigualdades sociales en la región.
	Puntos Fuertes: Sensibilidad social ante la importancia de la consecución de una igualdad social real.
	Puntos de mejora: La dinamización social y ánimo al asociacionismo como marco reivindicativo de derechos, intercambio de experiencias, expresión de necesidades e intereses, ámbito de participación democrática.

E4.2. Promoción de la integración social

	Evidencias: Debido a que la prestación de los servicios sociales es mancomunada se carece de una estructura que asuma la dinamización y promoción social de la región. Se carece de una figura que ejecute el trabajo de campo directamente en y con la población. I Plan de inclusión social mancomunidad Alto Palencia https://altopalencia.sedelectronica.es/transparency/5926e511-6df2-45a3-b9df-8af2d3fb3aea/ I Plan de igualdad de la mancomunidad Alto Palencia https://mancomunidaddelaltopalencia.es/wp-content/uploads/2019/06/20190327_I-PLAN-IGUALDAD-DE-LA-MANCOMUNIDAD-INTERMUNICIPAL-DEL-ALTO-PALANCIA-1.pdf https://altopalencia.sedelectronica.es/transparency/f8e37d4d-3e3e-4c1f-a909-faf4f942815f/
	Valoración: Avanzado

	El ayuntamiento es consciente de esta situación y ha firmado acuerdos de cooperación y/o han organizado plataformas para la resolución de las desigualdades. Cooperamos con otros ayuntamientos para abordar desigualdades sociales en la región.
	Puntos Fuertes: La región comparte de forma mancomunada el área de servicios sociales.
	Puntos de mejora: AL compartir de forma mancomunada el área de servicios sociales sería un punto a favor integrar la figura del dinamizador social que tendría una visión global de recursos, necesidades y población de modo que podría atender este área con una visión global y de conjunto, al tiempo que podría maximizar los medios disponibles en la región y sirviendo de nexo conector entre institución y sociedad civil.

E4.3. Cuidado y mantenimiento del vínculo de todas las personas con la naturaleza.

	Evidencias: Con la puesta en valor de rutas y paisajes de interés en la región se pone en marcha un reconocimiento y una sensibilidad con respecto al medio natural. Presupuesto anual Geldo medio ambiente Gasto presupuestado en Medio Ambiente por el Ayuntamiento de Geldo (/gasto-presupuestado-medio-ambiente-ayuntamiento/5b24e701-db65-4d3d-9f64-e4405465a4bf/geldo/3435)  Fuente: Ministerio de Hacienda, www.epdata.es (https://www.epdata.es) Dentro de la mancomunidad, podemos encontrar varias granjas como el Centro de naturaleza Tarihuella https://saposyprincesas.elmundo.es/actividades-ninos/castellon/aire-libre/animales/centro-de-naturaleza-tarihuella/ Más de Noguera https://masdenoguera.es/ Pernacultura antigrafil
---	---



	http://www.permaculturaantifragil.com/p/qienes-somos.html Geldo plantas aromáticas https://www.infopalancia.com/geldo-planta-aromaticas/
	Valoración: Experimentado El ayuntamiento realiza Cursos/ formación y charlas abiertas a todo el mundo (dentro y fuera del municipio) para promover prácticas sostenibles de conservación del medio ambiente por parte de las personas. Dispone de una partida en el presupuesto municipal destinado a la promoción y formación de la conservación del medio ambiente entre las personas de la región
	Puntos Fuertes: El reconocimiento del territorio y el patrimonio natural como recurso.
	Puntos de mejora: Implicación de la sociedad civil por medio de la participación en acciones puntuales de conservación, limpieza, inventariado, de divulgación, básicamente de participación y acercamiento al patrimonio natural, respetando las rutas amables con la flora y la fauna del lugar siendo conscientes de la importancia de no invadir los espacios que pongan en peligro espacios y/o especies.



E5 Codecisión transparente y democrática

E5.1. Promoción de la participación en todos los niveles políticos.

	Evidencias: Una cuestión cultural contribuye en nuestro país a que el concepto de participación en la vida política se reduzca a acudir a las elecciones cuando corresponde, eludiendo cualquier responsabilidad frente a la toma de decisiones que se delega en su totalidad en los representantes políticos. Cabe destacar el pacto territorial por el empleo dentro de la Mancomunidad Alto Palancia https://mancomunidaddelaltopalancia.es/pacto-empleo/ A la vez comparten dentro de la mancomunidad varios proyectos entre los municipios que la componen https://mancomunidaddelaltopalancia.es/proyectos/ Proyecto Participa y decide la comunidad que quieres https://m.facebook.com/watch/?v=423492348864781&_rdr
	Valoración: Avanzado Relaciones con los ayuntamientos de la mancomunidad compartiendo proyectos. En el municipio cuenta también con órganos de consulta
	Puntos Fuertes: El efecto contagio, el entusiasmo se contagia, el deseo de introducir cambios que repercuten directamente en la sociedad se contagia.
	Puntos de mejora: Invitación abierta a la ciudadanía a participar de los procesos de diseño de políticas relacionadas con el desarrollo y la planificación regional, así como de la elaboración de presupuestos, contemplando partidas de libre asignación para proyectos de interés propuestos por parte de la propia sociedad civil.

E5.2. Promoción de estructuras y procesos sociales participativos.

	Evidencias: La tendencia social actual apuesta por el fortalecimiento del tejido social y la participación ciudadana real en la organización, planificación y toma de decisiones en determinadas áreas de la municipalidad. En la mancomunidad en principio el tema participativo solo se recoge en los estatutos. https://altopalancia.sedelectronica.es/transparency/0dacc983-dd78-4b12-9a35-4e17332e0a3a/ En cuanto al ayuntamiento publica en redes la información de la Mancomunidad que les afecta Aprovecha también la página web en el apartado de noticias http://www.geldo.es/portada/noticias-0
---	--



	Valoración: Experimentado Promovemos el desarrollo conjunto de proyectos regionales a través de canales informales.
	Puntos Fuertes: La necesidad social de sentirse partícipe del territorio en el que desarrolla su vida.
	Puntos de mejora: Fomentar el asociacionismo en la región y paralelamente articular un espacio físico y/o virtual de encuentro a nivel de región para propiciar un sentimiento de co-responsabilidad global en el impulso de la mancomunidad.

E5.3. La naturaleza como entorno de las personas.

	Evidencias: En poblaciones de la periferia la naturaleza se incorpora de forma automática en la vida de la sociedad, es medio y a su vez recurso. En la actualidad hay una creciente sensibilización ante los acontecimientos que se suceden producidos por el cambio climático y el propio colapso de la economía tal y como la conocemos en el Estado de Bienestar. Existe un informe sobre la MARCA DEL ALTO PALANCIA https://artesanosdelpalancia.com/la-comarca/ Triptico entorno natural de Geldo https://www.slideshare.net/JosengelPlanilloPort/trptico-de-geldo?smtNoRedir=1 Diferentes noticias medioambientales de la Mancomunidad Alto Palancia https://mancomunidaddelaltopalancia.es/noticias-mancomunidad-alto-palancia/page/2/
	Valoración: Experimentado Reconocemos los derechos de la naturaleza concediendo a las organizaciones medioambientales el derecho a tomar decisiones y presentar quejas.
	Puntos Fuertes: La puesta en valor del territorio por parte de la propia sociedad civil que encuentra en recursos como el paisaje y el patrimonio del entorno una solución a diversas problemáticas de diversa índole.
	Puntos de mejora: Desarrollo de una estrategia de crecimiento social y económico que a su vez proteja el medio natural impulsando a su vez la emprendeduría de la región entendiendo el paisaje como recurso en el que persona-naturaleza no vayan por separado.



14.MATRIZ DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL Y APORTACIÓN DEL MUNICIPIO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

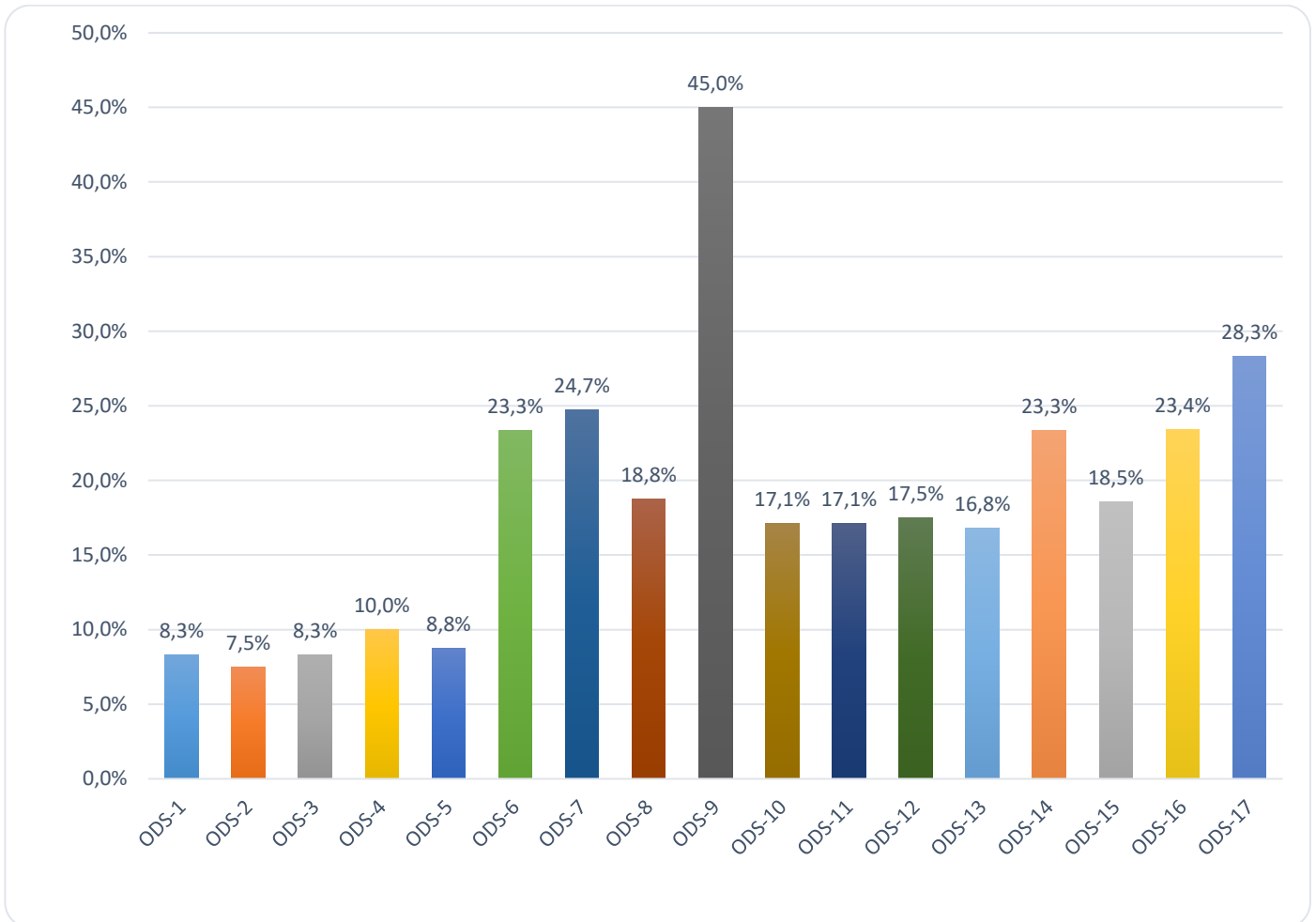
Matriz EBC para municipios con la aplicación de los ODS por aspecto.

Matriz v2.0 para municipios / ODS

	Valores	Dignidad humana	La Solidaridad	Sostenibilidad medioambiental	Justicia social	Transparencia y democracia
Grupos de interés						
Proveedores / Proveedores de servicios, empresas independientes subcontratadas						
B - Socios financieros y proveedores de fondos						
C - Liderazgo político, administración y voluntarios						
D- Población y economía						
E - Estado, sociedad y naturaleza						
Principios Públicos del Bien Común		Principio de Estado de derecho	Beneficio común	Responsabilidad medioambiental	Principio de Estado social	Democracia



Aportación del proyecto a los ODS



15.PROCESO DE ELABORACIÓN DEL BALANCE DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL

CRONOGRAMA		Febrero			Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto					
		7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	Presentación																													
2	Entrevistas																													
3	Coordinación equipos trabajo																													
4	Recopilación documentación																													
5	Análisis evidencias																													
6	Diagnóstico y valoración																													
7	Plan de Mejora																													
8	Confección informe																													
9	Presentación borrador informe																													
10	Ajuste borrador																													
11	Informe definitivo																													
12	Entega informe definitivo.																													

- EQUIPO TÉCNICO:

o Alumnado participante

- ✓ José David Monzón Pérez , coordinador equipo
- ✓ Beatriz Medina Fuente
- ✓ Gemma Pons Garcia
- ✓ Carmen Riverol Rodriguez

o Acompañante-facilitador/a municipios EBC habilitado

- ✓ J.Miguel Ribera Esteve

- EQUIPO MUNICIPAL:

o Alcalde D, David Quiles Cucarella

o Personal funcionario/laboral (globalmente considerado)

16.CONCLUSIONES DEL INFORME

Otorgamos este reconocimiento dado que, en las evidencias plasmadas, dejan ver que existe el camino y primeros pasos en sus prácticas actuales y la participación de su ciudadanía, estamos seguros que con la herramienta de gestión del bien común, puede aumentar el bienestar de las personas y el medio ambiente del municipio, así como lograr de una manera más integral el cumplimiento de las metas de los ODS.



Semilla [nº1]. Balance del Bien Común Municipal.

17.ANEXO

TABLAS CON PUNTOS DE MEJORA PARA CADA UNOS DE LOS TEMAS DE LA MATRIZ DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL

Aspecto	Valoración	Puntos de mejora
A1.1		CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS: Creación de un código de buenas prácticas propio del Ayuntamiento y obligación a que se adhieran proveedores y socios financieros: Capítulo I: Principios fundamentales en los criterios de selección de proveedores: cumplimiento de la legalidad, proveedores con propósito que impacte en el municipio, compromiso en materia de derechos humanos, compromiso en materia de medioambiente, cadena de suministro (subcontratación), lucha contra la corrupción, prevención del lavado de dinero y financiación de actividades terroristas o ilícitas, conflicto de intereses, libre competencia, confidencialidad.
A1.2		PLIEGO DE LICITACIÓN: Creación de “cláusulas contractuales” para contratos menores (libre asignación) fundamentadas en el respeto a los derechos humanos, diversidad e inclusión.
A2.1		PLIEGO DE LICITACIÓN: Inclusión en los pliegos de licitación, valores preferentes en la elección de proveedores locales o que reinviertan ganancias en el municipio, empresas con propósito, economía circular, EBC: KPI's (indicadores para poder medir que las empresas efectivamente cumplen estos criterios) y cómo se deben medir. Qué modelo de empresas quieren en su municipio, y los criterios que para ellos son importantes. CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS: Creación de un código de buenas prácticas propio del Ayuntamiento y obligación a que se adhieran proveedores y socios financieros: Capítulo I: Principios fundamentales en los criterios de selección de proveedores: cumplimiento de la legalidad, proveedores con propósito que impacte en el municipio, compromiso en materia de derechos humanos, compromiso en materia de medioambiente, cadena de suministro (subcontratación), lucha contra la corrupción, prevención del lavado de dinero y financiación de actividades terroristas o ilícitas, conflicto de intereses, libre competencia, confidencialidad.
A2.2		CUESTIONARIO SATISFACCIÓN PROVEEDORES: Creación de cuestionarios de satisfacción de proveedores, de cumplimiento anual, para recoger mejoras y feed back de la relación.
A3.1		PLIEGO DE LICITACIÓN: Creación de “cláusulas contractuales” para contratos menores y mayores cláusulas de protección medio-ambiental. CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS: Creación de un código de buenas prácticas propio del Ayuntamiento y obligación a que se adhieran proveedores y socios financieros: Capítulo I: Principios fundamentales en los criterios de selección de proveedores: cumplimiento de la legalidad, proveedores con propósito que impacte en el municipio, compromiso en materia de derechos humanos, compromiso en materia de medioambiente, cadena de suministro (subcontratación), lucha contra la corrupción,



		prevención del lavado de dinero y financiación de actividades terroristas o ilícitas, conflicto de intereses, libre competencia, confidencialidad.
A3.2		WEB AYUNTAMIENTO: Añadir enlace en la página web del Ayuntamiento con el cálculo de la huella de carbono que tienen las empresas proveedoras del Ayuntamiento.
A4.1		PLIEGOS LICITACIÓN: Inclusión modelo general de cláusula de condiciones laborales. Valorar en las contrataciones posibles, aquellos proveedores con cláusulas sociales, como por ejemplo empresas que tengan un plan de igualdad, que haya incorporado empleados con discapacidad funcional o cognitiva, empresas que sus compras sean de comercio justo y local.
A5.1		WEB Y MEJORA APARTADO DE TRANSPARENCIA: Facilitar el acceso a los proveedores sobre la información de contratación de una forma más accesible en el portal de la transparencia. Ir completando la información de los expedientes de contratación de los diferentes tipos, contratos, pliegos y estados en los que se encuentran.
A5.2		ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ENCUESTA para extraer los valores de la ciudadanía en criterios de contratación: Fomentar iniciativas de participación ciudadana sobre algunas contrataciones menores que afectan al bienestar de la población.

Aspecto	Valoración	Puntos de mejora
B1.1		CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS: Creación de un código de buenas prácticas propio del Ayuntamiento y obligación a que se adhieran proveedores y socios financieros: Capítulo I: Principios fundamentales en los criterios de selección de proveedores: cumplimiento de la legalidad, proveedores con propósito que impacte en el municipio, compromiso en materia de derechos humanos, compromiso en materia de medioambiente, cadena de suministro (subcontratación), lucha contra la corrupción, prevención del lavado de dinero y financiación de actividades terroristas o ilícitas, conflicto de intereses, libre competencia, confidencialidad.
B1.2		WEB: realizar una campaña informativa para los ciudadanos sobre los impuestos: Plazos y recursos de ayuda para la debida cumplimentación y pago de los tributos, así como de los beneficios fiscales a los que pueden optar. Enlace directo y más sencillo.
B2.1		WEB: Deberían indicar en su Web las acciones que realizan de forma conjunta en este sentido. Dar visibilidad a la cooperación.
B3.1.1		Aprobación por parte del PLENO de la inclusión en los PLIEGOS de licitación municipal creando "cláusulas específicas sobre criterios de sostenibilidad medioambiental". Análisis de las entidades financieras con las se trabaja desde el punto de vista de las inversiones que realizan entorno a la sostenibilidad medioambiental.
B3.1.2		Continuar solicitando ayuda IVACE y fondos next generation
B3.2		1.- En la Actividad comercial implantar la COMUNIDAD ENERGÉTICA LOCAL (el IVACE subvenciona para impulsar las instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica en comunidades de energías renovables, contribuyendo al impulso de



		la región en la implantación de este modelo de autoconsumo energético centrado en las personas y las renovables). 2.- Modificar la ordenanza del IBI para la instalación de placas solares. 3.- BONIFICACIÓN FISCAL para el uso de solares que actualmente están en desuso: - Cesión de uso con los propietarios para crear zonas verdes en la población - También se prevé una bonificación del IBI para la cesión de solares al uso público municipal. 4.- BONIFICACIÓN IMPUESTO DE CIRCULACIÓN para vehículos eléctricos o híbridos.
B4.1.1		Contratación de Entidades financieras que realicen el reporte de ESG y que sean consideradas como banca ética o como Banca con propósito social, ambiental y de gobernanza. Realizar un ESTUDIO de posibles entidades financieras con estas características.
B4.1.2		ESTUDIO: Qué entidades que tienen presencia en la localidad han aportado recursos económicos para la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de sus ciudadanos. CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS: Creación de un código de buenas prácticas propio del Ayuntamiento y obligación a que se adhieran proveedores y socios financieros: Capítulo I: Principios fundamentales en los criterios de selección de proveedores: cumplimiento de la legalidad, proveedores con propósito que impacte en el municipio, compromiso en materia de derechos humanos, compromiso en materia de medioambiente, cadena de suministro (subcontratación), lucha contra la corrupción, prevención del lavado de dinero y financiación de actividades terroristas o ilícitas, conflicto de intereses, libre competencia, confidencialidad.
B5.1		Mejorar en la WEB la visibilidad de los gastos y presupuestos del municipio. Mejora cualitativa del Portal de Transparencia. Trabajar progresivamente con la ciudadanía los parámetros de la PARTICIPACIÓN CIUDADANA. A medio plazo, poder tener unos presupuestos participativos y lanzarlos anualmente como DECIDIM VLC. Gestar la cultura de participación ciudadana. En la ENCUESTA ANUAL, ampliarla a acciones sostenibles de otra naturaleza: social, medioambiental (no limitarla a inversión urbanística...).
B5.2		Solicitar a los SERVICIOS SOCIALES de la Mancomunidad que facilite al consistorio información sobre las familias vulnerables y/o con problemas económicos para poder negociar convenios de colaboración con entidades financieras y/o bancarias: para descenso de la morosidad y/o posibles ayudas en la refinanciación de deudas, comunidades libres de desahucios...

Aspecto	Valoración	Puntos de mejora
C1.1		SERVICIO MEDIACIÓN PARA CONFLICTOS INTERNOS Y EXTERNOS forma preventiva (formación) y curativa (intervención en conflictos latentes): Para la resolución de conflictos, contar con un mediador/facilitador responsable formado, dotar de formación especializada en trabajo en equipo, inteligencia emocional en las relaciones laborales,... Realización de reuniones grupales con el objetivo de cohesionar, fomentar el orgullo de pertenencia y la autogestión.



		Establecer una periodificación anual de las encuestas de satisfacción laboral de las personas empleadas.
C1.2		Valoración ergonómica de los puestos de trabajo. Fomento de una alimentación sana entre las personas trabajadoras en el ayuntamiento. Formación en la promoción de la salud física y mental.
C1.3		MANUAL BUENAS PRÁCTICAS: Llevar a cabo un programa de inclusión, realizar un plan de igualdad de oportunidades, formación sobre la diversidad y actividades interculturales que generen mayor conciencia.
C1.4		MANUAL BUENAS PRÁCTICA: Plan de igualdad, charlas formativas sobre igualdad de género, acoso sexual, establecer indicadores para detectar posibles desigualdades
C2.1		Impulsar y fomentar la cooperación de los empleados. Fortalecer una comunicación más efectiva y saludable. Trabajar competencias transversales, como la empatía y la escucha activa. Promover la participación con aportaciones de mejora, estableciendo rutinas de reuniones semanales con los equipos de trabajo y los equipos de gobierno.
C2.2		ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN: Realizar actividades de debate y reflexión sobre la EBC. Fomentar la participación y aportación de sugerencias e ideas de las personas trabajadoras, en materia de solidaridad, atención a la ciudadanía, conciencia de un servicio público de calidad y fomento del voluntariado, en definitiva en Economía del Bien Común, dándoles voto en algunas de las decisiones.
C3.1		BONIFICAR A LOS TRABAJADORES que utilicen transporte compartido, público... Compra o subvención de bonos de transporte. - Facilitar lugares para aparcar bicis, carga de vehículo eléctrico de los trabajadores del Ayuntamiento... Incidir en la mejora del transporte público, carril bici entre poblaciones cercanas y fomento del uso compartido de vehículos.
C3.2		Formación o acciones de sensibilización específica sobre el alimentación ecológica. Acuerdo con proveedores locales de productos y/o servicios sostenibles para promover hábitos saludables de los trabajadores.
C3.3		CREAR UN MANUAL DE BIENVENIDA: Que contenga criterios y valores sobre el ahorro energético, acciones de sostenibilidad,... Medir huella ecológica o de carbono. Formación específica sobre sostenibilidad medioambiental para servidores públicos, promover el ahorro energético y el consumo de agua. Placas solares para ahorro de energía en las instalaciones del Ayuntamiento
C4.1		MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES: Análisis de las cargas de trabajo, contar puntualmente con becarios y/o voluntarios de apoyo, buscar ayudas a la contratación y al fomento de poblaciones despobladas. BUENAS PRÁCTICAS: Desarrollar un modelo de trabajo consensuado, sentar las bases de forma participativa, creando un decálogo de buenas prácticas de trabajo en equipo, definir la misión, las responsabilidades y las funciones de las diferentes áreas y puestos de trabajo.



C4.2		Búsqueda de ayudas públicas para la contratación temporal. Acuerdos de colaboración en servicios con localidades colindantes. Analizar puntas de trabajo y diseñar medidas puntuales y temporales para dicha necesidad.
C5.1		MEJORA WEB: Grabación de plenos, reuniones de equipo, sobre los planes y programas de objetivos, retribuciones, gastos públicos, etc... pudiendo incluirlos a su vez en el portal de transparencia. Mejorar la visibilidad del portal de transparencia en la web.
C5.2		Generar un equipo de trabajo entre el equipo de gobierno y las personas trabajadoras, estableciendo reuniones periódicas. Utilización del consenso sistémico para la toma de decisiones..

Aspecto	Valoración	Puntos de mejora
D1.1		Se realice esta ENCUESTA con una periodicidad ANUAL y se implemente como acción previa a la elaboración de los presupuestos anuales del consistorio. Establecer un PLAN ESTRATÉGICO a largo plazo de inversiones. Coherencia en las políticas y metas ODS.
D1.2		CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS: DERECHOS HUMANOS, Fomento de una nueva cultura para las empresas que quieren tener actividad económica en el municipio. Creación de la adhesión a este código, en el que se recogen distintos apartados: derechos humanos y dignidad humana.
D1.3		Revisión de las viviendas del municipio para mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas existentes. Cerrar la negociación de los edificios de SAREB paralizada para el ofrecimiento de vivienda pública en óptimas condiciones de habitabilidad y eficiencia energética.
D1.4		ENCUESTA: Realizar una encuesta sobre la calidad de los servicios municipales a la población. Añadiendo propuestas de mejora de servicios públicos.
D2.1		REPORTE DE SERVICIOS SOCIALES MANCOMUNIDAD SIN DATOS PERSONALES: Deberían solicitar un excel con indicadores y variables para poder conocer el impacto que tiene servicios sociales en su población y así conocer el % de familias en el umbral de la pobreza o vulnerables de la población. ENCUESTA CIUDADANA: Que debe centrarse en el nivel de bienestar de los ciudadanos de la población. En ambas acciones, la finalidad es analizar la congruencia de si los servicios que se prestan realmente son los que necesita la población para mejorar el bienestar y la felicidad de la ciudadanía.
D2.2		Empezar a fomentar el emprendimiento local, con un especial enfoque en mejorar el impacto social y ambiental positivo. Aprovechar el enfoque de turismo rural y el carril bici.
D3.1.1		Cerrar la negociación con los vecinos propietarios de solares sin uso, su cesión o comodato durante un tiempo para reutilizarlos, como zonas verdes o huertos urbanos. HUELLA DE CARBONO DEL MUNICIPIO: exigir que en todos los proyectos que se realizan en la localidad se acredite de forma objetiva (datos) la reducción de la huella de carbono del municipio.



D3.1.2		WEB AYUNTAMIENTO: Poner en la página web del Ayuntamiento el impacto de la huella de carbono de la localidad, de forma clara y visual. Y a la vez facilitar un enlace para que los ciudadanos midan su propia huella de carbono. PANELES SOLARES en la calle, para que la gente visualice la contribución a la reducción de la huella de carbono en su población: pueblo saludable.
D3.1.3		
D3.2		Hacer una campaña para promover acciones que mejoren el impacto ambiental de los comercios que hay en la localidad enfocados a: la gestión de residuos y la eficiencia energética.
D4.1.1		ENCUESTA CIUDADANA: Que debe incorporar preguntas respecto del nivel de accesibilidad y mejora de los servicios públicos.
D4.1.2		Fomentar desde el Ayuntamiento acciones para los jóvenes para promover una cultura de solidaridad (a través de los centros educativos).
D4.2		Empezar a fomentar el emprendimiento local, con un especial enfoque en mejorar el impacto social y ambiental positivo. Aprovechar el enfoque de turismo rural y el carril bici. Para fomentar la economía social y la EBC.
D5.1.1		Mejora de la información en la pestaña de transparencia en la página web.
D5.1.2		Establecer un planning de reuniones con la ciudadanía para tratar las diferentes áreas de trabajo del ayuntamiento, detectar necesidades y fijar prioridades en las políticas y presupuestos. Iniciar un proceso de “Educación para la participación” entre la ciudadanía del municipio.
D5.2		Realizar acciones de formación para emprendedores locales.

Aspecto	Valoración	Puntos de mejora
E1.1		Elaboración de un Plan de Acción con un cronograma a medio y largo plazo que contemple el desarrollo de la mancomunidad como una unidad. Dicho cronograma debe ser ambicioso y estar alineado a la maximización de los recursos territorio como espacio de desarrollo individual, social y económico, al tiempo que se den respuesta a las problemáticas que presenta el cambio climático, nuevas oportunidades de negocio y emprendeduría, formación, diseño de estrategias de desarrollo económico de la zona de forma mancomunada
E1.2		La atención social mancomunada proporciona más recursos económicos a esta área, es necesario trabajar el vínculo y el grado de compromiso de los profesionales con la zona. Se deben mejorar los canales de comunicación por medio de reuniones de coordinación con los agentes sociales municipales al tiempo que se debe desarrollar una estrategia común de atención a

		las familias/personas en riesgo social de modo que, los recursos de la zona sirvan de red a los ciudadanos de la región.
E1.3		En la región se han pretendido maximizar principalmente los recursos económicos en las áreas mencionadas, sólo los municipios con áreas naturales de interés cuentan con una incipiente organización encargada de su protección pero se carece de una visión más global, así como de canales de divulgación y sensibilización de la sociedad civil. Abordar la conservación y la divulgación de los recursos naturales de la zona de forma global y mancomunada, implicando a la sociedad civil en la puesta en valor de la región y su territorio. Elaborando inventarios de la riqueza natural, flora, fauna, mapas de geolocalización de especies, diseño de rutas que no sean invasivas con el medio natural y realizando tareas de sensibilización para la población local y los visitantes.
E2.1		Propiciar y fomentar el asociacionismo en una sociedad es fundamental para avanzar y dar cobertura a las necesidades y expectativas de la misma. Impulsar plataformas de comunicación y participación ciudadana que impliquen a la sociedad civil en el proyecto EBC municipal y dinamizar los mismos mecanismos a su vez a nivel de región para favorecer que los vecinos asuman el proceso como propio y contribuyan de forma real al mismo
E2.2		Impulsar el desarrollo comunitario y la emprendeduría, especialmente de los jóvenes de la región, basándose en el territorio como principal recurso, por medio de una estrategia común a la mancomunidad que pretenda fijar a la población de la zona y evitar la fuga de talentos, al mismo tiempo que se fomenta la estabilidad económica, el bienestar de la comunidad y el disfrute del lugar en el que viven.
E2.3		Desarrollo de un tejido institucional regional encargado de administrar, inventariar, tutelar, sensibilizar, divulgar el patrimonio de la biodiversidad de la zona.
E3.1		En primera línea se deben aunar esfuerzos para impulsar la transición energética en la región, diseñar planes de movilidad con cero emisiones de carbono, diseño de tratamiento de residuos poniendo el acento en la R de reducir. Activar la región como zona eco y animar al consumo local y de km cero.
E3.2		Favorecer espacios de debate e intercambio que motiven a la organización de la sociedad civil como parte implicada en la conservación y mejora del impacto medioambiental en la región.
E3.3		Desarrollo de un Plan de Acción conjunto en materias de protección, tratamiento de residuos, descarbonización de la región, movilidad emisión cero, trazado de rutas amables con la biodiversidad, emprendimiento verde.



E4.1		La dinamización social y ánimo al asociacionismo como marco reivindicativo de derechos, intercambio de experiencias, expresión de necesidades e intereses, ámbito de participación democrática
E4.2		Al compartir de forma mancomunada el área de servicios sociales sería un punto a favor integrar la figura del dinamizador social que tendría una visión global de recursos, necesidades y población de modo que podría atender este área con una visión global y de conjunto, al tiempo que podría maximizar los medios disponibles en la región y sirviendo de nexo conector entre institución y sociedad civil.
E4.3		Implicación de la sociedad civil por medio de la participación en acciones puntuales de conservación, limpieza, inventariado, de divulgación, básicamente de participación y acercamiento al patrimonio natural, respetando las rutas amables con la flora y la fauna del lugar siendo conscientes de la importancia de no invadir los espacios que pongan en peligro espacios y/o especies.
E5.1		Invitación abierta a la ciudadanía a participar de los procesos de diseño de políticas relacionadas con el desarrollo y la planificación regional, así como de la elaboración de presupuestos, contemplando partidas de libre asignación para proyectos de interés propuestos por parte de la propia sociedad civil.
E5.2		Fomentar el asociacionismo en la región y paralelamente articular un espacio físico y/o virtual de encuentro a nivel de región para propiciar un sentimiento de co-responsabilidad global en el impulso de la mancomunidad.
E5.3		Desarrollo de una estrategia de crecimiento social y económico que a su vez proteja el medio natural impulsando a su vez la emprendeduría de la región entendiendo el paisaje como recurso en el que persona-naturaleza no vayan por separado.

MEJORAS POR PROPUESTAS UNIFICADAS

I.- ELABORACIÓN DE UN CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS PROPIO DEL AYUNTAMIENTO AL QUE DEBEN ADHERIRSE Y SUSCRIBIR LOS PROVEEDORES Y SOCIOS FINANCIEROS

- Capítulo I.- Introducción:

- **Capítulo II.- Objetivo:** Fomento de una nueva cultura para las empresas que quieren tener actividad económica en el municipio. Creación de la adhesión a este código
- **Capítulo III.- Ámbito de aplicación**
- **Capítulo IV: Principios fundamentales** en los criterios de selección de proveedores:
 - cumplimiento de la legalidad
 - proveedores
 - proveedores con propósito
 - proveedores cuyo beneficio impacta en el municipio
 - de forma social
 - de forma económica
 - de forma medioambiental
 - compromiso en materia de derechos humanos
 - compromisos en materia laboral
 - plan de inclusión
 - plan de igualdad
 - género
 - compromiso en materia de medioambiente
 - cadena de suministro (subcontratación)
 - lucha contra la corrupción
 - prevención del lavado de dinero y financiación de actividades terroristas o ilícitas
 - conflicto de intereses
 - libre competencia
 - confidencialidad.
- **Capítulo V: Canal de denuncias**
- **Capítulo VI: Incumplimiento del código**

II.- INCLUSIÓN EN LOS PLIEGOS DE LICITACIÓN

TAXONOMÍA SOCIAL

- **PLIEGO DE LICITACIÓN:** Creación de “cláusulas contractuales” para contratos menores (libre asignación) fundamentadas en el respeto a los derechos humanos, diversidad e inclusión.
- **PLIEGO DE LICITACIÓN:** Inclusión en los pliegos de licitación, valores preferentes en la elección de proveedores locales o que reinviertan ganancias en el municipio, empresas con propósito, economía circular, EBC: KPI’s (indicadores para poder medir que las empresas efectivamente cumplen estos criterios) y cómo se deben medir. Qué modelo de empresas quieren en su municipio, y los criterios que para ellos son importantes.
- **PLIEGOS LICITACIÓN:** Inclusión modelo general de cláusula de condiciones laborales. Valorar en las contrataciones posibles, aquellos proveedores con cláusulas sociales, como por ejemplo empresas que tengan un plan de igualdad, que haya incorporado empleados con discapacidad funcional o cognitiva, empresas que sus compras sean de comercio justo y local.

- Contratación de Entidades financieras que realicen el reporte de ESG y que sean consideradas como banca ética o como Banca con propósito social, ambiental y de gobernanza.

TAXONOMÍA MEDIOAMBIENTAL

- **PLIEGO DE LICITACIÓN:** Creación de “cláusulas contractuales” para contratos menores y mayores cláusulas de protección y sostenibilidad medio-ambiental.
- **EXIGIR A LOS SOCIOS FINANCIEROS,** un reporte de las inversiones que realizan en el municipio y en la provincia que contribuyen a la sostenibilidad medioambiental.

III.- CUESTIONARIO SATISFACCIÓN PROVEEDORES

- **CUESTIONARIO SATISFACCIÓN PROVEEDORES:** Creación de cuestionarios de satisfacción de proveedores, de cumplimiento anual, para recoger mejoras y feed back de la relación.

IV.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MEJORAS PARA LA CIUDADANÍA

- **ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ENCUESTA** para extraer los valores de la ciudadanía en criterios de contratación: Fomentar iniciativas de participación ciudadana sobre algunas contrataciones menores que afectan al bienestar de la población.
- Trabajar progresivamente con la ciudadanía los parámetros de la **participación ciudadana**. A medio plazo, poder tener unos presupuestos participativos y lanzarlos anualmente como DECIDIM VLC. Gestar la cultura de participación ciudadana.

Encuesta ciudadana anual

- Se propone una encuesta con una periodicidad ANUAL y se implemente como acción previa a la elaboración de los presupuestos anuales del consistorio.
- En la encuesta anual, ampliarla a acciones sostenibles de otra naturaleza: social, medioambiental (no limitarla a inversión urbanística...).
- Realizar preguntas sobre la calidad de los servicios municipales a la población. Añadiendo propuestas de mejora de servicios públicos.
- La encuesta debe poner el foco en el nivel de bienestar de la ciudadanía, incluyendo preguntas respecto del nivel de accesibilidad y mejora de los servicios públicos.

Educación para la participación

- Iniciar un proceso de “Educación para la participación” entre la ciudadanía del municipio.
- Establecer un planning de reuniones con la ciudadanía para tratar las diferentes áreas de trabajo del ayuntamiento, detectar necesidades y fijar prioridades en las políticas y presupuestos.
- La dinamización social y ánimo al asociacionismo como marco reivindicativo de derechos, intercambio de experiencias, expresión de necesidades e intereses, ámbito de participación democrática.

- Implicación de la sociedad civil por medio de la participación en acciones puntuales de conservación, limpieza, inventariado, de divulgación, básicamente de participación y acercamiento al patrimonio natural, respetando las rutas amables con la flora y la fauna del lugar siendo conscientes de la importancia de no invadir los espacios que pongan en peligro espacios y/o especies.
- Invitación abierta a la ciudadanía a participar de los procesos de diseño de políticas relacionadas con el desarrollo y la planificación regional, así como de la elaboración de presupuestos, contemplando partidas de libre asignación para proyectos de interés propuestos por parte de la propia sociedad civil.
- Fomentar el asociacionismo en la región y paralelamente articular un espacio físico y/o virtual de encuentro a nivel de región para propiciar un sentimiento de co-responsabilidad global en el impulso de la mancomunidad.

V.- MEJORA WEB

- Realizar una campaña informativa para los ciudadanos sobre los impuestos: Plazos y recursos de ayuda para la debida cumplimentación y pago de los tributos, así como de los beneficios fiscales a los que pueden optar. Enlace directo y más sencillo.
- Para dar visibilidad a la cooperación, indicar en la Web las acciones que realizan de forma conjunta con otros municipios o con la mancomunidad en este sentido.

Sostenibilidad ecológica

- Poner en la página web del Ayuntamiento el impacto de la huella de carbono de la localidad, de forma clara y visual. Y a la vez facilitar un enlace para que los ciudadanos midan su propia huella de carbono.
- Añadir enlace en la página web del Ayuntamiento con el cálculo de la huella de carbono que tienen las empresas proveedoras del Ayuntamiento.

Transparencia y participación

- Mejorar la visibilidad y la información reflejada en el portal de transparencia en la web.
- Respecto de la relación con proveedores del municipio: Facilitar el acceso a los proveedores sobre la información de contratación de una forma más accesible en el portal de la transparencia. Ir completando la información de los expedientes de contratación de los diferentes tipos, contratos, pliegos y estados en los que se encuentran.
- Grabación de plenos, reuniones de equipo, sobre los planes y programas de objetivos, retribuciones, gastos públicos, etc... pudiendo incluirlos a su vez en el portal de transparencia.
- Mejorar la visibilidad de los gastos y presupuestos del municipio.

VI.- IMPUESTOS Y ORDENANZAS

- En la Actividad comercial implantar la comunidad energética local (el IVACE subvenciona para impulsar las instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica en comunidades de energías renovables, contribuyendo al impulso de la región en la implantación de este modelo de autoconsumo energético centrado en las personas y las renovables).

- Modificar la ordenanza del IBI para la instalación de placas solares.
- Bonificación para el uso de solares que actualmente están en desuso:
 - Cesión de uso con los propietarios para crear zonas verdes en la población
 - También se prevé una bonificación del IBI para la cesión de solares al uso público municipal.
 - Bonificar el impuesto de circulación para vehículos eléctricos o híbridos.

VII.-SERVICIOS SOCIALES DE LA MANCOMUNIDAD

- Solicitar a los Servicios Sociales de la Mancomunidad que facilite al consistorio información sobre las familias vulnerables y/o con problemas económicos para poder negociar convenios de colaboración con entidades financieras y/o bancarias: para descenso de la morosidad y/o posibles ayudas en la refinanciación de deudas, comunidades libres de desahucios...
- SERVICIO MEDIACIÓN PARA CONFLICTOS INTERNOS Y EXTERNOS forma preventiva (formación) y curativa (intervención en conflictos latentes): Para la resolución de conflictos, contar con un mediador/facilitador responsable formado, dotar de formación especializada en trabajo en equipo, inteligencia emocional en las relaciones laborales,...
- REPORTE DE SERVICIOS SOCIALES MANCOMUNIDAD SIN DATOS PERSONALES: Deberían solicitar un excel con indicadores y variables para poder conocer el impacto que tiene servicios sociales en su población y así conocer el % de familias en el umbral de la pobreza o vulnerables de la población.
- La atención social mancomunada proporciona más recursos económicos a este área, es necesario trabajar el vínculo y el grado de compromiso de los profesionales con la zona.
- Se deben mejorar los canales de comunicación por medio de reuniones de coordinación con los agentes sociales municipales al tiempo que se debe desarrollar una estrategia común de atención a las familias/personas en riesgo social de modo que, los recursos de la zona sirvan de red a los ciudadanos de la región.
- Al compartir de forma mancomunada el área de servicios sociales sería un punto a favor integrar la figura del dinamizador social que tendría una visión global de recursos, necesidades y población de modo que podría atender este área con una visión global y de conjunto, al tiempo que podría maximizar los medios disponibles en la región y sirviendo de nexo conector entre institución y sociedad civil.

VIII.-MEJORAS PARA EL CONSISTORIO Y PARA LA CIUDADANÍA

- Establecer un PLAN ESTRATÉGICO a largo plazo de inversiones. Coherencia en las políticas y metas ODS.

Impacto social

- Acuerdos de colaboración en servicios con localidades colindantes.
- Revisión de las viviendas del municipio para mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas existentes.
- Cerrar la negociación de los edificios de SAREB paralizada para el ofrecimiento de vivienda pública en óptimas condiciones de habitabilidad y eficiencia energética.

- Fomentar desde el Ayuntamiento acciones para los jóvenes para promover una cultura de solidaridad (a través de los centros educativos).
- Propiciar y fomentar el asociacionismo
- Llevar a cabo un programa de inclusión, realizar un plan de igualdad de oportunidades, formación sobre la diversidad y actividades interculturales que generen mayor conciencia.
- Plan de igualdad, charlas formativas sobre igualdad de género, acoso sexual, establecer indicadores para detectar posibles desigualdades

Sostenibilidad ecológica

- Medir huella ecológica o de carbono del municipio.
- Exigir que en todos los proyectos que se realizan en la localidad se acredite de forma objetiva (datos) la reducción de la huella de carbono del municipio.
- PANELES SOLARES en la calle, para que la gente visualice la contribución a la reducción de la huella de carbono en su población: pueblo saludable.
- Hacer una campaña para promover acciones que mejoren el impacto ambiental de los comercios que hay en la localidad enfocados a: la gestión de residuos y la eficiencia energética.
- Formación específica sobre sostenibilidad medioambiental para servidores públicos, promover el ahorro energético y el consumo de agua.
- Incidir en la mejora del transporte público, carril bici entre poblaciones cercanas y fomento del uso compartido de vehículos.
- Fomentar el emprendimiento local, con un especial enfoque en mejorar el impacto social y ambiental positivo. Aprovechar el enfoque de turismo rural y el carril bici
- Placas solares para ahorro de energía en las instalaciones del Ayuntamiento.
- Cerrar la negociación con los vecinos propietarios de solares sin uso, su cesión o comodato durante un tiempo para reutilizarlos, como zonas verdes o huertos urbanos.
- Favorecer espacios de debate e intercambio que motiven a la organización de la sociedad civil como parte implicada en la conservación y mejora del impacto medioambiental en la región.

Sostenibilidad económica

- Empezar a fomentar el emprendimiento local, con un especial enfoque en mejorar el impacto social y ambiental positivo. Aprovechar el enfoque de turismo rural y el carril bici. Para fomentar la economía social y la EBC.
- Realizar acciones de formación para emprendedores locales.
- Impulsar el desarrollo comunitario y la emprendeduría, especialmente de los jóvenes de la región, basándose en el territorio como principal recurso, por medio de una estrategia común a la mancomunidad que pretenda fijar a la población de la zona y evitar la fuga de talentos, al mismo tiempo que se fomenta la estabilidad económica, el bienestar de la comunidad y el disfrute del lugar en el que viven.
- Desarrollo de una estrategia de crecimiento social y económico que a su vez proteja el medio natural impulsando a su vez la emprendeduría de la región entendiendo el paisaje como recurso en el que persona-naturaleza no vayan por separado.

Cooperación interinstitucional

- Elaboración de un Plan de Acción con un cronograma a medio y largo plazo que contemple el desarrollo de la mancomunidad como una unidad. Dicho cronograma debe ser ambicioso y estar alineado a la maximización de los recursos territorio como espacio de desarrollo individual, social y económico, al tiempo que se den respuesta a las problemáticas que presenta el cambio climático, nuevas oportunidades de negocio y emprendeduría, formación, diseño de estrategias de desarrollo económico de la zona de forma mancomunada.
- Abordar la conservación y la divulgación de los recursos naturales de la zona de forma global y mancomunada, implicando a la sociedad civil en la puesta en valor de la región y su territorio. Elaborando inventarios de la riqueza natural, flora, fauna, mapas de geolocalización de especies, diseño de rutas que no sean invasivas con el medio natural y realizando tareas de sensibilización para la población local y los visitantes.
- Impulsar plataformas de comunicación y participación ciudadana que impliquen a la sociedad civil en el proyecto EBC municipal y dinamizar los mismos mecanismos a su vez a nivel de región para favorecer que los vecinos asuman el proceso como propio y contribuyan de forma real al mismo.
- Desarrollo de un tejido institucional regional encargado de administrar, inventariar, tutelar, sensibilizar, divulgar el patrimonio de la biodiversidad de la zona.
- En primera línea se deben aunar esfuerzos para impulsar la transición energética en la región, diseñar planes de movilidad con cero emisiones de carbono, diseño de tratamiento de residuos poniendo el acento en la R de reducir. Activar la región como zona eco y animar al consumo local y de km cero.
- Desarrollo de un Plan de Acción conjunto en materias de protección, tratamiento de residuos, descarbonización de la región, movilidad emisión cero, trazado de rutas amables con la biodiversidad, emprendimiento verde.

IX.- RELACIONES CON LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL AYUNTAMIENTO

- Generar un equipo de trabajo entre el equipo de gobierno y las personas trabajadoras, estableciendo reuniones periódicas. Utilización del consenso sistémico para la toma de decisiones.
- Con dicho grupo de trabajo, desarrollar un modelo de trabajo consensuado, sentar las bases de forma participativa, creando un decálogo de buenas prácticas de trabajo en equipo, definir la misión, las responsabilidades y las funciones de las diferentes áreas y puestos de trabajo.
- Realización de reuniones grupales con el objetivo de cohesionar, fomentar el orgullo de pertenencia y la autogestión, impulsar y fomentar la cooperación de los empleados y fortalecer una comunicación más efectiva y saludable.
- Trabajar competencias transversales, como la empatía y la escucha activa.
- Promover la participación con aportaciones de mejora, estableciendo rutinas de reuniones semanales con los equipos de trabajo y los equipos de gobierno.
- Establecer una periodificación anual de las encuestas de satisfacción laboral de las personas empleadas.
- MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES: Análisis de las cargas de trabajo, contar puntualmente con becarios y/o voluntarios de apoyo, buscar ayudas a la contratación y al fomento de poblaciones despobladas.
- Valoración ergonómica de los puestos de trabajo.



- Formación en la promoción de la salud física y mental.
- SERVICIO MEDIACIÓN PARA CONFLICTOS INTERNOS Y EXTERNOS forma preventiva (formación) y curativa (intervención en conflictos latentes): Para la resolución de conflictos, contar con un mediador/facilitador responsable formado, dotar de formación especializada en trabajo en equipo, inteligencia emocional en las relaciones laborales,...
- Analizar puntas de trabajo y diseñar medidas puntuales y temporales para dicha necesidad
- Búsqueda de ayudas públicas para la contratación temporal.

Sostenibilidad ecológica

- CREAR UN MANUAL DE BIENVENIDA: Que contenga criterios y valores sobre el ahorro energético, acciones de sostenibilidad,...
- Formación o acciones de sensibilización específica sobre el alimentación ecológica para el fomento de una alimentación sana entre las personas trabajadoras en el ayuntamiento.
- Promoción de un acuerdo con proveedores locales de productos y/o servicios sostenibles del que se puedan beneficiar las personas que trabajan en el ayuntamiento.
- BONIFICAR A LOS TRABAJADORES que utilicen transporte compartido, público... Compra o subvención de bonos de transporte.
- Facilitar lugares para aparcar bicis, carga de vehículo eléctrico de los trabajadores del Ayuntamiento...

Implicación de las personas trabajadoras y el grupo de gobierno para implementar la EBC

- Realizar actividades de debate y reflexión sobre la EBC.
- Fomentar la participación y aportación de sugerencias e ideas de las personas trabajadoras, en materia de solidaridad, atención a la ciudadanía, conciencia de un servicio público de calidad y fomento del voluntariado, en definitiva en Economía del Bien Común, dándoles voto en algunas de las decisiones.